

Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social

Procedimiento de Contratación: Invitación a Cuando Menos Tres Personas

Carácter: Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio

Clasificación: Mixta

Número CompraNet: IA-004D00001-E22-2017

Tipo de Contratación: Adquisición

Objeto de la Contratación:

Adquisición de productos alimenticios para animales (alimento para canes), para los Centros Federales de Readaptación Social N° 1 “Altiplano”, 2 “Occidente”, 3 “Noreste”, 4 “Noroeste”, 5 “Oriente”, 6 “Sureste”, 7 “Nor-Noroeste”, 8 “Nor-Poniente”, 9 “Norte”, 13 CPS “Oaxaca”, 16 CPS “Morelos”, Ceferepsi y Complejo Penitenciario “Islas Marías”, para el ejercicio fiscal 2017.

INDICE

	Página
Presentación	2
Glosario	3
Sección I	
Datos Generales o de Identificación del Procedimiento de contratación	8
Sección II	
Objeto y Alcance del Procedimiento de contratación	11
Sección III	
Forma y Términos que regirán los diversos actos del procedimiento de contratación y se adjudicará el pedido respectivo	17
Sección IV	
Requisitos que “ Los Licitantes ” deben cumplir	22
Sección V	
Criterios Específicos conforme a los cuales se evaluará la proposición	28
Sección VI	
Documentos y datos que deben presentar “ Los Licitantes ”	30
Sección VII	
Domicilio de las oficinas de la autoridad administrativa competente y la dirección electrónica de CompraNet, en que podrán presentarse inconformidades	46
Sección VIII	
Formatos que facilitan y agilizan la Presentación y Recepción de Proposiciones	47
Aspectos Adicionales del Procedimiento de contratación	75
Anexo Técnico	80
Aspectos que deben cumplir “ Los Licitantes ” adjudicados dentro del procedimiento de contratación	94

PRESENTACIÓN

El **Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social** a través de la Dirección General Adjunta, adscrita a la Dirección General de Administración, ubicada en Melchor Ocampo No. 171, Piso 4, Col. Tlaxpana, Delegación Miguel Hidalgo, CP. 11370, Ciudad de México, Teléfono 51-28-41-00, extensión 18681; en cumplimiento a lo establecido por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en sus artículos:

- ✓ 25,
- ✓ 26 fracción II,
- ✓ 26 Bis fracción III,
- ✓ 28 fracción II,
- ✓ 29,
- ✓ 40 tercer párrafo,
- ✓ 42, y
- ✓ 43

Así como a lo dispuesto en el Reglamento de la LAASSP, en sus artículos:

- ✓ 39,
- ✓ 50,
- ✓ 51, y
- ✓ 84

Oficio N° SEGOB/CNS/OADPRS/DGA/301/2017, en el cual se mencionan los montos de actuación autorizados, para el ejercicio 2017,

Y demás disposiciones legales aplicables en la materia, llevará a cabo un procedimiento de Invitación a cuando menos Tres Personas, cuyo objeto es la adquisición de productos alimenticios para animales (alimento para canes), para los Centros Federales de Readaptación Social N° 1 "Altiplano", 2 "Occidente", 3 "Noreste", 4 "Noroeste", 5 "Oriente", 6 "Sureste", 7 "Nor-Noroeste", 8 "Nor-Poniente", 9 "Norte", 13 CPS "Oaxaca", 16 CPS "Morelos", Ceferepsi y Complejo Penitenciario "Islas Marías", para el ejercicio fiscal 2017, conforme a la siguiente:

¹CONVOCATORIA

¹ Aprobada en la Primera Sesión Extraordinaria del Subcomité Revisor de Convocatorias
15 de Febrero de 2017

G L O S A R I O

Para efectos de la presente CONVOCATORIA, se entenderá por:

ÁREA CONTRATANTE: La Dirección General de Administración del Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social, conforme a lo establecido en el artículo 14, fracción XVII del DECRETO por el que se expiden los Reglamentos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y del Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social.

ÁREA REQUIRENTE: La que de acuerdo a sus necesidades solicite o requiera formalmente la contratación de:

Bienes	Servicios	Arrendamientos
X		

Siendo para el presente procedimiento la Coordinación General de Centros Federales de Prevención y Readaptación Social.

ADMINISTRADOR DEL DOCUMENTO CONTRACTUAL: La Coordinación General de Centros Federales o quien ocupe el cargo.

ANEXO TÉCNICO: El apartado de la presente **Convocatoria** que contiene las especificaciones técnicas y características de **“Los Bienes”** solicitados, así como su verificación.

BIENES: Los que con naturaleza de muebles considera el Código Civil Federal.

CNS: Oficina del Comisionado Nacional de Seguridad.

COMPRANET: Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales desarrollado por la Secretaría de la Función Pública.

- CONVOCANTE:** El Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social, a través de la Dirección General de Administración.
- CONVOCATORIA:** Documento en el cual se establecen las bases en que se desarrollará el procedimiento y en las cuales se describen los requisitos de participación.
- DGA:** Dirección General de Administración, en el Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social.
- DISPOSICIONES PARA EL USO DE COMPRANET:** Disposiciones que tienen por objeto regular la forma y términos para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental, denominado CompraNet, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011.
- DOF:** Diario Oficial de la Federación.
- FIRMA ELECTRÓNICA (FIEL):** Conjunto de datos que se adjuntan a un mensaje electrónico, cuyo propósito es identificar al emisor del mensaje como autor legítimo de éste, tal y como si se tratara de una firma autógrafa.
- FIRMA AUTÓGRAFA:** Escritura particular que representa el nombre y apellido, o título, que una persona escribe de su propia mano, su fin es identificar, asegurar o autenticar la identidad de un autor o remitente, o como una prueba del consentimiento y/o de verificación de la integridad y aprobación de la información contenida en un documento o similar y tiene carácter legal.
- IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE:** La credencial de elector, cédula profesional, pasaporte o cartilla del servicio militar nacional.
- UC:** Unidad compradora.
- INTERNET:** La red mundial de comunicaciones electrónicas.
- IVA:** El impuesto al valor agregado.

- LEY :** La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- LICITANTE(S):** La persona física o moral que participe en la presente Invitación.
- LINEAMIENTOS:** Lineamientos Generales para la expedición de políticas, bases y lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 9 de septiembre de 2010.
- PARTIDA ÚNICA:** Solo una partida.
- MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA:** Los dispositivos tecnológicos para efectuar transmisión de datos e información a través de computadoras, líneas telefónicas, enlaces dedicados, microondas y similares.
- MIPYMES:** Las micro, pequeñas y medianas empresas de nacionalidad mexicana a que hace referencia la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.
- OADPRS:** El Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social.
- OIC:** El Órgano Interno de Control en el Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social.
- OFERTA ECONÓMICA:** El documento que contiene la información proporcionada por “**Los Licitantes**” con los montos que ofertarán a la **Convocante** para efectos del presente procedimiento de **Invitación**, mismo que deberá realizarse conforme a los términos y condiciones contenidos en la presente **Convocatoria** y su **Anexo Técnico**.
- OFERTA TÉCNICA:** El documento que contiene la información proporcionada por “**Los Licitantes**” con las características y especificaciones de “**Los Bienes**” que ofertan para efectos del presente procedimiento de **Invitación**, mismo que deberá realizarse conforme a los términos y condiciones contenidos en la presente **Convocatoria** y su **Anexo Técnico**.

- PARTIDA:** La división o desglose de “**Los Bienes**” contenidos en un procedimiento de contratación o en un PEDIDO, para diferenciarlos unos de otros, clasificarlos o agruparlos.
- PEDIDO:** El instrumento jurídico que regulará los derechos y obligaciones entre el **OADPRS** y el Licitante que resulte adjudicado, derivado de la Presente **Invitación**.
- POBALINES:** Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de cualquier Naturaleza de la Secretaría de Gobernación.
- PROGRAMA INFORMÁTICO:** El medio de captura desarrollado por la Secretaría de la Función Pública que permite a “**Los Licitantes**”, así como a la **Convocante**, enviar y recibir información de **CompraNet**, así como generar para cada Invitación a cuando menos tres personas un mecanismo de seguridad que garantice la confidencialidad de las propuestas que recibe **OADPRS** por esa vía, que constituye el único instrumento con el cual podrán abrirse los sobres que contengan las proposiciones en la fecha y hora establecidas en la **Convocatoria** para el inicio del acto de presentación y apertura.
- PROPOSICION(ES):** Documentación que contiene la documentación legal, propuesta técnica y económica de “**Los Licitantes**”, así como aquella distinta a éstas.
- PROVEEDOR:** La persona física o moral con quien el Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social celebre el PEDIDO derivado de la presente Invitación.
- REGLAMENTO:** El Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- REGLAS:** Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de “**Los Bienes**”, que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, que celebren las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, publicado en el **DOF** el 14 de octubre de 2010.
- SE:** La Secretaría de Economía.
- SFP:** La Secretaría de la Función Pública.
- SHCP:** La Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

- SECRETARÍA:** La Secretaría de Gobernación.
- SOBRE CERRADO:** Cualquier medio que contenga la proposición de “**Los Licitantes**”, cuyo contenido solo puede ser conocido en el acto de presentación y apertura de proposiciones.
- TESOFE:** La Tesorería de la Federación.
- TESTIGO SOCIAL:** La persona física o moral que cuenta con el registro correspondiente en el padrón público de testigos sociales de la Secretaría de la Función Pública y participa de oficio o a petición de parte en aquel procedimiento de contratación que determine la SFP o cuando el importe del mismo rebase el equivalente a cinco millones de días de salario mínimo general vigente en la Ciudad de México (5,000,000 DSMGVDF).
- TRATADOS:** Convenios regidos por el Derecho Internacional Público, celebrado entre el gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y uno o varios sujetos de Derecho Internacional Público, ya sea que para su aplicación requiera o no la celebración de acuerdos en materias específicas, cualquiera que sea su denominación, mediante los cuales los Estados Unidos Mexicanos asumen compromisos.

No.	Tratado	Países Sujetos
1	TLCAN	Estados Unidos, Canadá y México(3)
2	TLC-G3	Colombia y México (2)
3	TLC México-Costa Rica	Costa Rica y México (2)
4	TLC México-Israel	Israel y México (2)
5	TLC México-TN	El Salvador, Guatemala, Honduras y México (4)
6	TLC México-AELC	Islandia, Noruega, Liechtenstein, Suiza y México (5)
7	TLC México-Uruguay	Uruguay y México (2)
8	AAE México-Japón	Japón y México (2)
9	TLCUEM México-Unión Europea	Unión Europea y México (28)
10	TLC México-Chile	Chile y México (2)

SECCIÓN I

DATOS GENERALES O DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

a) Convocante; Área Contratante y Domicilio.

La **CONVOCANTE** en el presente procedimiento de contratación es el Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social del Gobierno Federal, a través de la DGA.

El **ÁREA CONTRATANTE** es la Dirección General Adjunta, adscrita a la Dirección General de Administración, conforme a lo establecido en los POBALINES de la SECRETARÍA.

El **DOMICILIO** del Área contratante se ubica en Melchor Ocampo No. 171, Piso 4, Col. Tlaxpana, Delegación Miguel Hidalgo, CP. 11370, Ciudad de México.

b) Medios de Participación; Carácter del Procedimiento de Contratación.

1. Con fundamento en lo establecido por el artículo 26 Bis de la LEY, los medios de participación que podrán utilizar **“Los Licitantes”** dentro del presente procedimiento de contratación corresponderán a:

Artículo 26 Bis de la LAASSP		
Fracción I Presencial	Fracción II Electrónico	Fracción III Mixta
		X

En el envío de aclaraciones, proposiciones y emisión del fallo, **“Los Licitantes”** deberán utilizar los **medios remotos de comunicación electrónica**, conforme al ACUERDO por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011 y/o presentarlas en el lugar establecido en la convocatoria, en la Sección III, inciso b).

Si fuera el caso, para la presentación y firma de proposiciones o, en su caso, de inconformidades a través de CompraNet, **“Los Licitantes” Nacionales** deberán utilizar la **firma electrónica avanzada (FIEL)** que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

2. **NO** habrá recepción de proposiciones a través de servicio postal o mensajería.

3. Con fundamento en lo establecido por el artículo 28 de la LEY, el carácter del presente procedimiento de contratación es:

Fracción I Nacional	Fracción II Internacional Bajo Cobertura de Tratados	Fracción III Internacional Abierta
	X	

c) Número de identificación de la convocatoria.

El número de identificación asignado por CompraNet al presente procedimiento de contratación de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio Mixta No. **IA-004D00001-E22-2017**.

d) Ejercicio(s) Fiscal(es) de la Contratación.

La presente contratación implicará:

Conforme a lo establecido por el artículo 25 de la LAASSP	Que la contratación sea:		y ampare el(os) Ejercicio(s) Fiscal(es)
	Anual	Plurianual	
	X		2017

e) Idiomas en que podrán presentarse las proposiciones.

Las proposiciones, todos y cada uno de los documentos que la integran, así como cualquier correspondencia o documentos relacionados con las mismas, intercambiados entre **“Los Licitantes”** y la Convocante deberán estar redactados en idioma español o en el idioma de origen acompañados de una traducción simple al **ESPAÑOL**.

Todos los eventos relacionados con esta procedimiento de contratación serán conducidos en idioma **ESPAÑOL**, incluyendo las preguntas y respuestas derivadas de las juntas de aclaraciones relacionadas con la Convocatoria que hagan los licitantes, así como cualquier respuesta de la Convocante y/o cualquier documento al respecto de la presente convocatoria.

f) Disponibilidad presupuestaria; Financiamiento de Créditos Externos o de Terceros.

Para el presente procedimiento de contratación, el área requirente cuenta con disponibilidad presupuestaria en la(s):

Partida(s) de Gasto	Denominación de la Partida(s) de Gasto conforme al Clasificador por Objeto del Gasto
22201	Productos alimenticios para animales

Correspondiendo dicha disponibilidad a recursos:

Fiscales	Créditos Externos	Recursos de Terceros
X		

g) Reglas a las que se sujetará el procedimiento de Contratación, en caso de financiamiento de terceros. (procedimientos, requisitos y disposiciones establecidas por la SFP).

No Aplica.

CONVOCATORIA

SECCIÓN II

OBJETO Y ALCANCE DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

a) Información para Identificar “Los Bienes” que se pretenden utilizar.

El objeto del presente procedimiento es la:

Partida Única	Adquisición de Productos Alimenticios para Animales	Unidad de Medida
X	Adquisición de Productos Alimenticios para Animales (Alimento para Canes), para los Centros Federales de Readaptación Social N° 1 “Altiplano”, 2 “Occidente”, 3 “Noreste”, 4 “Norroeste”, 5 “Oriente”, 6 “Sureste”, 7 “Nor-Norroeste”, 8 “Nor-Poniente”, 9 “Norte”, 13 CPS “Oaxaca”, 16 CPS “Morelos”, Ceferepsi y Complejo Penitenciario “Islas Marías”, para el ejercicio fiscal 2017.	Bulto

Por lo que de conformidad con el artículo 39, Fracción II, inciso a), segundo párrafo del REGLAMENTO, los REQUISITOS o ESPECIFICACIONES TÉCNICAS de “Los Bienes” a contratar a través de la presente Convocatoria se incluyen en el **ANEXO TÉCNICO** de la misma.

b) Agrupación de Partidas.

De conformidad con lo establecido por el artículo 39, Fracción II, inciso b) del REGLAMENTO, la adjudicación del presente procedimiento de contratación se llevará mediante:

Agrupación de Partidas (Lote)	Partida (s)
	Partida Única

Lo anterior, conforme se describe en el Anexo Técnico.

c) Normas Oficiales Mexicanas; Normas Mexicanas; Internacionales; Referencia o Especificaciones.

Conforme a lo establecido por el artículo 39, Fracción II, inciso d) del REGLAMENTO, “Los Licitantes” que participen y presenten proposiciones en la presente convocatoria deberán demostrar que “Los Bienes” que ofertan cumplen con las Normas señaladas en la Sección VI de este documento y cuya denominación es la siguiente:

Norma Número	Denominación
NOM-012-ZOO-1993	Especificaciones para la regulación de productos químicos, farmacéuticos, biológicos y alimenticios para el uso en animales o consumo por estos.

d) Método de Pruebas e Institución Pública o Privada que lo realizará.

Método	Unidad de Medida para la determinación	Institución que lo realizará
No Aplica		

Niveles de Aceptación de la Prueba	Fecha, Lugar y Forma en que se realizará la Prueba
No Aplica	

e) Tipo de Pedido.

Conforme a lo establecido por los artículo 46 de la LEY y 39, Fracción II, inciso f) de su REGLAMENTO, la contratación objeto de la presente convocatoria, será formalizada mediante un acuerdo de voluntades por :

Cantidades Determinadas	Contrato Abierto (Art. 47 de la LEY)
X	

f) Modalidades de la contratación.

Precio Fijo	Precio Sujeto a Ajustes	En el caso de arrendamientos con opción a compra
X		

g) Forma de Adjudicación.

De conformidad con lo previsto por el artículo 29, Fracción XII de la LEY y 39, Fracción II, inciso h) del REGLAMENTO, se indica a “Los Licitantes” que “Los Bienes” objeto de la Convocatoria serán adjudicados:

Por Partida	Por Lote único	Por Abastecimiento Simultáneo			
Partida única		Número de Fuentes de Abastecimiento			
		Porcentajes asignados a cada una de ellas	Fuente 1	Fuente 2	Fuente N
		Porcentaje diferencial en precio			

h) Modelo de Pedido.

Conforme a lo dispuesto por los Artículos 45 de la LEY; y 39 fracción II, inciso i) y 81 del REGLAMENTO, el MODELO a través del cual se formalizará el acuerdo de voluntades respectivo, corresponderá a un:

PEDIDO	CONTRATO
X	

Requisitos			
Plazo máximo en días naturales para la presentación de “Los Bienes”, contados a partir de que “El Proveedor” reciba la requisición respectiva.	Moneda Extranjera	Fuente Oficial para llevar a cabo la conversión y tasa de cambio	Fecha a considerar para llevar a cabo la conversión
Conforme al Anexo Técnico	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Seguros	Bienes que ampararán		Cobertura
No Aplica	No Aplica		No Aplica

GARANTÍAS

Aplica		<u>GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO</u>
Si	No	
X		DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 48 FRACCIÓN II Y ÚLTIMO PÁRRAFO DE “LA LEY”, PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, EL PROVEEDOR ADJUDICADO SE OBLIGA A ENTREGAR AL ÓRGANO ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL, UNA FIANZA DENTRO DE LOS

		<p>10 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE LA FIRMA DEL INSTRUMENTO JURÍDICO QUE FORMALICE LA CONTRATACIÓN, EXPEDIDA POR UNA INSTITUCIÓN AFIANZADORA DEBIDAMENTE AUTORIZADA PARA ELLO, A FAVOR DE LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN, POR LA CANTIDAD EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO ADJUDICADO, SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.</p> <p>LA VIGENCIA DE LA FIANZA DEBERÁ QUEDAR ABIERTA PARA PERMITIR QUE CUMPLA SU OBJETIVO, DE FORMA TAL QUE NO PODRÁ ESTABLECERSE O ESTIPULARSE PLAZO ALGUNO QUE LIMITE SU VIGENCIA, LO CUAL NO DEBE CONFUNDIRSE CON EL PLAZO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PREVISTAS EN EL INSTRUMENTO JURÍDICO QUE FORMALICE LA PRESENTACIÓN DE “LOS BIENES”.</p>
--	--	---

Aplica		CRITERIO DE DIVISIBILIDAD O INDIVISIBILIDAD DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO	Criterio	
Si	No		Divisible	Indivisible
<u>X</u>		Para efectos de este procedimiento de contratación y conforme al criterio de divisibilidad o indivisibilidad de las obligaciones contractuales y aplicación total de la garantía de cumplimiento de los contratos sujetos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, para efectos de hacer efectiva la garantía de cumplimiento objeto de este pedido, se considera que la obligación contractual es:		<u>X</u>

EJERCICIO DE RECURSOS PLURIANUALES		
PRIMER AÑO	SEGUNDO AÑO	TERCER AÑO
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

NOTA: Datos e Información que se deberá incluir en la formalización del PEDIDO respectivo.

MODELO DE PEDIDO PARA PREVENCIÓN y READAPTACIÓN SOCIAL

<p>PEDIDO</p>				EL PROVEEDOR		SUFICIENCIA PRESUPUESTAL		PLAZO Y CONDICIONES DE PAGO		
				R.F.C.: DIRECCIÓN		REQUISICIÓN NUMERO		NORMAS DE CALIDAD (NOM/NMX U OTRAS)		
FECHA DE ELABORACIÓN		HOJA		PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN		ANTICIPO		AUTORIZACIÓN PARA INVERSIÓN		
DIA	MES	AÑO						DIA	MES	AÑO
No. PEDIDO		AÑO SECUENCIA		CONDICIONES DE ENTREGA		PARTIDA PRESUPUESTAL		CONDICIONES DE LOS PRECIOS:		
LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES		←		FUNDAMENTACIÓN LEGAL		PLAZO DE ENTREGA				
CONS	PDA. No.	PDA. PRESUP.	CLAVE CAMBS	DESCRIPCIÓN DE BIENES	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE		
				DESCRIPCIÓN						
							SUB TOTAL:			
							SUB TOTAL:			
							IVA:			
							TOTAL:			
IMPORTE CON LETRA:										
POR "EL PROVEEDOR"			POR "EL ÁREA REQUIRENTE"			POR "LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES"			POR "LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN"	

DATOS GENERALES Denominación o Razón Social: Acta Constitutiva: R.F.C.: Observaciones:	Nombre del Representante legal del Proveedor: Poder: Firma: Cargo: Fecha:
	Teléfono:

"Pedido" que celebran por una parte la Secretaría de Gobernación, a través de su **Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social**, en lo sucesivo "**Prevención y Readaptación Social**" y por la otra "**El Proveedor**", señalado en el anverso del presente instrumento, al tenor de las Declaraciones y Cláusulas siguientes:

DECLARACIONES

I.- Declara "Prevención y Readaptación Social", a través de sus representantes, que:

I.1 El pasado 2 (dos) de enero de 2013 (dos mil trece), se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, el cual en su artículo 26 evidencia la extinción de la Secretaría de Seguridad Pública Federal.

I.2 La Secretaría de Gobernación es una dependencia centralizada de la Administración Pública Federal, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y a la que fueron transferidas las funciones de la Secretaría de Seguridad Pública tal y como lo prevé el artículo 27, cuarto y quinto transitorios del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario oficial de la Federación el día 2 (dos) de enero del año 2013 y los artículos Único y Segundo transitorio del Decreto por el que se reforman, y adicionan diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, publicado en el Diario oficial de la Federación el día 02 de abril del año 2013.

"Prevención y Readaptación Social" es un Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, con autonomía técnica y operativa, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 127 y 128 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 02 de abril del año 2013.

I.3 Cuentan con facultades para suscribir el presente "**Pedido**", en términos de lo dispuesto por el artículo primero del acuerdo 06/2008 del Secretario de Seguridad Pública, por el que se delegan las facultades para suscribir contratos, convenios, pedidos y sus modificaciones a diversos servidores públicos de la Secretaría de Seguridad Pública y el artículo 14 del Órgano Administrativo Desconcentrado, publicado en el Diario Oficial el 06 de Agosto de 2008.

I.4 Su Razón Social es: Secretaría de Gobernación **Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social** y su Registro Federal de Contribuyentes es: SGO-1301036U0, con domicilio fiscal en Melchor Ocampo 171, Colonia Tlaxpana, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 011370, Ciudad de México.

II.- Declara "El Proveedor", a través de su(s) representante(s) y bajo protesta de decir verdad, que:

II.1 Es una Sociedad constituida y existente conforme a las Leyes de los Estados Unidos Mexicanos, según consta en los "Datos Generales".

II.2 Cuenta con facultades para suscribir el presente "**Pedido**", las cuales no le han sido revocadas, modificadas o limitadas en forma alguna, por lo cual surten plenos efectos para la celebración de este instrumento legal.

II.3 Que no se encuentra en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como del artículo 8, fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

Asimismo "**El Proveedor**", manifiesta bajo protesta de decir verdad, que ni él, ni los socios de su representada, desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público, ni se encuentran inhabilitados para el mismo.

II.4 Que se encuentra al corriente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales, en términos de lo previsto en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.

II.5 Manifiesta, que "**Los Bienes**" cumplen con las normas que se establecen en el artículo 31 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público.

declaraciones anteriores, las partes se sujetan a las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL PEDIDO.- "El Proveedor" se obliga a entregar a "**Prevención y Readaptación Social**", "**Los Bienes**" que se describen en el anverso del presente "**Pedido**", ajustándose estrictamente a los términos y condiciones establecidas en el presente "**Pedido**".

SEGUNDA.- MONTO.- Las partes convienen que el monto a pagar por el objeto de este "**Pedido**" es el estipulado en el anverso del mismo, por lo que "**El Proveedor**" no podrá exigir por ningún otro concepto una cantidad mayor.

TERCERA.- FECHA Y LUGAR DE ENTREGA.- "**Los Bienes**" se entregarán en el lugar y fecha que se señala en el anverso del presente instrumento, obligándose "**El Proveedor**" a entregarlo a plena satisfacción de "**Prevención y Readaptación Social**". En caso de que "**Prevención y Readaptación Social**" requiera modificar el lugar de entrega de "**Los Bienes**", se notificará por escrito a "**El Proveedor**".

CUARTA.- FORMA Y LUGAR DE PAGO.- Las partes acuerdan que "**Los Bienes**" objeto del presente "**Pedido**" se paguen a precio variable y en moneda nacional, previa recepción de los mismos, a plena satisfacción de "**Prevención y Readaptación Social**".

El pago se efectuará por "**Prevención y Readaptación Social**", a través de transferencia electrónica para lo cual "**El Proveedor**", deberá cumplir con los requisitos establecidos en el Sistema Integral de Administración Financiera Federal (SIAFF).

La factura deberá cumplir con los requisitos fiscales correspondientes y ser entregada en La Dirección de Adquisiciones de "**Prevención y Readaptación Social**", sita en Melchor Ocampo 171, Colonia Tlaxpana, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 011370, Ciudad de México, o en el lugar que se le indique a "**El Proveedor**", de lunes a viernes y de 09:00 a 14:00 Horas.

QUINTA.- IMPUESTOS.- "**Prevención y Readaptación Social**" entregará el importe por concepto de Impuesto al Valor Agregado a "**El Proveedor**", el cual lo enterará a la oficina recaudadora, conforme a la legislación fiscal vigente. Cualquier otro impuesto o derecho de carácter federal o local, distinto al antes señalado, deberá ser cubierto por "**El Proveedor**".

SEXTA.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.- Para garantizar las obligaciones de este "**Pedido**", "**El Proveedor**" se obliga a entregar a "**Prevención y Readaptación Social**" una fianza dentro de los 10 días naturales siguientes a la fecha de la firma de este instrumento, expedida por una Institución Afianzadora debidamente autorizada para ello, a favor de la Tesorería de la Federación, por la cantidad equivalente al 10% del monto máximo de este "**Pedido**", sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, salvo que la entrega de "**Los Bienes**" se realice dentro del citado plazo, atento a lo dispuesto en el artículo 48, fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

I. La póliza de fianza, deberá contener como mínimo, las siguientes previsiones:

- a) Deberá expedirse a favor de la Tesorería de la Federación;
- b) La indicación del importe total garantizado con número y letra;
- c) Referencia de que la fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el pedido;
- d) La información correspondiente al número del pedido, su fecha de firma, así como la especificación de las obligaciones garantizadas;
- e) El señalamiento de la denominación o razón social de "**El Proveedor**";
- f) Que para cancelar la fianza, será requisito contar con la constancia de cumplimiento total de las obligaciones contractuales;
- g) Que la fianza permanecerá vigente durante el cumplimiento de la obligación que garantiza y continuará vigente en caso de que se otorgue prórroga al cumplimiento del pedido, así como durante la subsanciación de todos los recursos legales o de los juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva que quede firme, y;
- h) Que la afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley Federal de Instituciones de Fianzas para la efectividad de las fianzas, aun para el caso de que proceda el cobro de indemnización por mora, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida. Tratándose de dependencias, el procedimiento de ejecución será el previsto en el artículo 95 de la citada Ley, debiéndose atender para el cobro de indemnización por mora lo dispuesto en el artículo 95 Bis de dicha Ley.

II. En caso de otorgamiento de prórrogas o esperas al proveedor para el cumplimiento de sus obligaciones, derivadas de la formalización de convenios de ampliación al monto o al plazo del pedido, se deberá realizar la modificación correspondiente a la fianza;

III. Cuando al realizarse el finiquito resulten saldos a cargo del proveedor y éste efectúe la totalidad del pago en forma incondicional, la dependencia deberá cancelar la fianza respectiva, y

IV. Cuando se requiera hacer efectivas las fianzas, la dependencia deberán remitir a la Tesorería de la Federación, dentro del plazo a que hace referencia el artículo 143 del Reglamento de la Ley del Servicio de Tesorería de la Federación, la solicitud donde se precise la información necesaria para identificar la obligación o crédito que se garantiza y los sujetos que se vinculan con la fianza, debiendo acompañar los documentos que soporten y justifiquen el cobro, de conformidad con lo dispuesto por el Reglamento del Artículo 95 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, para el Cobro de Fianzas Otorgadas a Favor de la Federación, de la Ciudad de México, de los Estados y de los Municipios Distintas de las que Garantizan Obligaciones Fiscales Federales a cargo de Terceros; tratándose de entidades la solicitud se remitirá al área correspondiente de la propia entidad.

Las modificaciones a las fianzas deberán formalizarse con la participación que corresponda a la afianzadora, en términos de las disposiciones aplicables. (NO APLICA)

SEPTIMA.- PENA CONVENCIONAL.- "El Proveedor" se obliga a pagar a "**Prevención y Readaptación Social**", una pena convencional por atraso en el cumplimiento de sus obligaciones, consistente en el 1.0% por cada día natural de mora, sobre "**Los Bienes**" no entregados, sin exceder del 10% del monto de la garantía de cumplimiento, y será pagada por el proveedor a favor de la Tesorería de la Federación; esta sanción se aplicará sobre el monto total de "**Los Bienes**" no entregados y sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, de conformidad con lo establecido en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Lo anterior sin perjuicio del derecho que tiene "**Prevención y Readaptación Social**" de optar entre exigir el cumplimiento de este "**Pedido**" o rescindirlo.

OCTAVA.- MODIFICACIONES AL "Pedido".- Solamente en casos justificados, se podrán pactar decrementos o incrementos en la cantidad de bienes adquiridos, de acuerdo al artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En caso de ampliación al pedido, se contemplará lo señalado en el artículo 91, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público que dice: "En caso de otorgamiento de prórrogas o esperas al proveedor para el cumplimiento de sus obligaciones, derivadas de la formalización de convenios de ampliación al monto o al plazo del pedido o contrato, se deberá obtener la modificación de la fianza".

NOVENA.- RESPONSABILIDAD SOBRE LOS BIENES.- "El Proveedor" garantiza que "**Los Bienes**" materia de este pedido serán suministrados en el lugar señalado en el apartado lugar de entrega y será responsable de los mismos, hasta en tanto éstos sean recibidos a satisfacción de "**Prevención y Readaptación Social**", sin aplicar ningún costo adicional por concepto de fletes, maniobras de carga y descarga, seguros u otros cargos adicionales.

DÉCIMA.- SUPERVISIÓN.- El área requirente de "**Prevención y Readaptación Social**" verificará que "**Los Bienes**" objeto de este "**Pedido**", cumplan con las características ofertadas por "**El Proveedor**" y las condiciones y precio señalado en este "**Pedido**", a plena satisfacción de "**Prevención y Readaptación Social**".

DÉCIMA PRIMERA.- RESPONSABILIDAD PENAL, CIVIL O ADMINISTRATIVA.- "**Prevención y Readaptación Social**", estará libre de toda responsabilidad de naturaleza penal, civil o administrativa, ya sea de carácter federal o estatal que se genere en relación a la adquisición de "**Los Bienes**" objeto del presente pedido. En caso de presentarse cualquier demanda en contra de "**Prevención y Readaptación Social**", "**El Proveedor**" se obliga a responder por ello, así como rembolsar a "**Prevención y Readaptación Social**", cualquier cantidad que por ese motivo hubiere tenido que erogar.

Póliza de responsabilidad laboral

DÉCIMA SEGUNDA.- CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.- Ninguna de las partes será responsable de cualquier retraso o incumplimiento del presente "**Pedido**", que resulte directa o indirectamente de caso fortuito o de fuerza mayor, cuando éstos sean debidamente justificados y demostrados por la parte correspondiente.

DÉCIMA TERCERA.- PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.- "El Proveedor" asume toda responsabilidad por las violaciones que se causen en materia de patentes, derechos de autor, propiedad industrial y/o intelectual con respecto a "**Los Bienes**" que entrega, obligándose a sacar a "**Prevención y Readaptación Social**" en paz y a salvo, y rembolsar cualquier cantidad que por este motivo hubiere tenido que erogar.

DÉCIMA CUARTA.- CONFIDENCIALIDAD.- "El Proveedor" se obliga a no divulgar la información que le sea proporcionada para cumplir con el objeto de este "**Pedido**", así como los datos y resultados obtenidos con motivo del mismo, ya sea a través de publicaciones, conferencias, informaciones o de cualquier otra forma o medio, sin la autorización expresa y por escrito de "**Prevención y Readaptación Social**", pues dichos datos y resultados son propiedad de esta última. "**Prevención y Readaptación Social**" podrá ejercer en cualquier tiempo, las acciones legales que se deriven de la violación a esta cláusula.

DÉCIMA QUINTA.- RESTRICCIÓN DE SUBCONTRATACIÓN Y CESIÓN DE DERECHOS.- Los derechos y obligaciones que se deriven del presente pedido, no podrán ser transferidos por "**El Proveedor**", a favor de cualquier otra persona, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento de "**Prevención y Readaptación Social**".

"El Proveedor" deberá solicitar previamente la conformidad a "**Prevención y Readaptación Social**".

Para el caso del programa de cadenas productivas de Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo, "**Prevención y Readaptación Social**", manifiesta su conformidad a "**El Proveedor**", así como éste ceda sus derechos de cobro a favor de un intermediario financiero mediante operaciones de factoraje o descuento electrónico en cadenas productivas en términos del numeral 10 de las disposiciones generales a las que deberán sujetarse las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para su incorporación al programa de cadenas productivas de Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 28 de febrero de 2007, y convenio celebrado entre Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo y la Secretaría de Seguridad Pública a través del Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social el 29 de marzo 2007.

DÉCIMA SEXTA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA, SUSPENSIÓN O TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL "Pedido".- "**Prevención y Readaptación Social**" podrá rescindir administrativamente el "**Pedido**" por cualquier incumplimiento de las obligaciones contratadas en este y/o por contravenir la normatividad aplicable en la materia.

"**Prevención y Readaptación Social**" procederá a realizar el procedimiento de rescisión, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, sin incurrir en responsabilidad y sin necesidad de acudir ante los Tribunales Federales de la Ciudad de México; o bien, podrá optar por exigir el cumplimiento del "**Pedido**".

Cuando en la entrega de "**Los Bienes**" se presente caso fortuito o de fuerza mayor "**Prevención y Readaptación Social**", bajo su responsabilidad podrá suspender la entrega de "**Los Bienes**" en cuyo caso únicamente pagará aquellos que hubieran sido efectivamente prestados y "**El Proveedor**", reintegrará los anticipos no amortizados en terminados del artículo 55 BIS de La Ley.

La terminación anticipada del pedido, deberá de ajustarse a lo establecido en el artículo 54 Bis de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA SÉPTIMA.- DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS.- "**Prevención y Readaptación Social**" se reserva el derecho de ejercitar, en cualquier momento, la acción legal correspondiente contra "**El Proveedor**" por calidad, defectos y vicios ocultos de "**Los Bienes**" objeto de este "**Pedido**".

DÉCIMA OCTAVA.- LEGISLACIÓN APLICABLE.- En caso de dudas o controversias las partes se obligan a sujetarse estrictamente al objeto de este "**Pedido**", a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, así como a los términos de referencia, lineamientos, procedimientos y requisitos que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás normas y disposiciones administrativas vigentes que le sean aplicables.

DÉCIMA NOVENA.- JURISDICCIÓN.- Para la interpretación del presente "**Pedido**", así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someterán a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes de la Ciudad de México, por lo que "**El Proveedor**" renuncia al fuero que pudiera corresponderle por razón de su domicilio presente, futuro o por cualquier otra causa.

Leído que fue por las partes y enteradas de su contenido y alcance legal, se firma el presente pedido, por cuadruplicado al calce y al margen por las que en él intervinieron, como constancia de su aceptación, en la Ciudad de México, el día de la fecha que se señala en el cuadro superior derecho.

SECCIÓN III

FORMA Y TÉRMINOS DE LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO

De conformidad con lo previsto en las disposiciones establecidas en la LEY, su REGLAMENTO y demás disposiciones aplicables, los diversos actos del procedimiento de contratación se registrarán de conformidad con lo siguiente:

a) Plazo del procedimiento.

Conforme a lo establecido por el Artículo 43 fracción IV de la LEY, así como a la petición realizada por el área requirente, el plazo para la presentación y apertura de proposiciones del procedimiento que ocupa esta convocatoria, será a partir de la entrega de la última invitación a Los Licitantes:

Ordinario	Con Reducción de Plazo (Art. 43 del REGLAMENTO)
Aplica	No Aplica

b) Calendario de Eventos

Conforme a lo establecido por el Artículo 39, fracción III, inciso b) del REGLAMENTO de la LEY, se hace de conocimiento de **“Los Licitantes”** participantes que los actos del procedimiento de contratación se llevarán a cabo conforme al siguiente calendario:

Eventos que se llevarán a cabo a través de CompraNet			
Entrega de las Invitaciones	Acto de Junta de Aclaraciones	Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones	Acto de Fallo
15-FEBRERO-17	17-FEBRERO-17 12:00 hrs.	23-FEBRERO-17 12:00 hrs.	27-FEBRERO-17 18:00 hrs.
Visita a las Instalaciones de “Los Licitantes”	No Aplica	Visita a las Instalaciones de la Convocante	No Aplica
Fecha para la Formalización del pedido	Dentro de los 15 días naturales posteriores a la emisión del fallo respectivo, de conformidad con lo establecido en el artículo 46 párrafo primero de la LEY.		
Lugar para la Formalización del pedido			
Con fundamento en lo establecido por el artículo 14, fracción IV del Reglamento del Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social y el Acuerdo 006/2008 del Secretario de Seguridad Pública, por el que se delegan las facultades			

para suscribir contratos, convenios, pedidos y sus modificaciones a diversos servidores públicos de la Secretaría de Seguridad Pública y de sus Órganos Administrativos Desconcentrados, los pedidos derivados del presente procedimiento de contratación serán a cargo de Prevención y Readaptación Social.

Dirección de Adquisiciones

Melchor Ocampo No. 171, Piso 4, Col. Tlaxpana, Delegación Miguel Hidalgo, CP. 11370, Ciudad de México.

Los Eventos serán realizados en:

Procedimiento **MIXTO (APLICA)**

A través del Sistema de Compras Gubernamentales CompraNet y/o en el domicilio de la convocante, en los horarios y días establecidos.

Domicilio y Horario para consulta de Convocatoria, así como para la realización de Junta de Aclaraciones, Presentación y Apertura de Proposiciones y Fallo:

Melchor Ocampo No. 171, Piso 4, Col. Tlaxpana, Delegación Miguel Hidalgo, CP. 11370, Ciudad de México, en un horario de las 10:00 a las 14:30 horas, en días hábiles de lunes a viernes.

Notificaciones:

Las notificaciones se realizarán a través del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales (CompraNet).

La información antes referida se podrá consultar en los horarios y días establecidos en el Sistema CompraNet, en el entendido que dicho procedimiento sustituye a la notificación personal.

Forma en que se llevará a cabo el Acto de Junta de Aclaraciones


Procedimiento Mixto

La CONVOCANTE podrá celebrar las juntas de aclaraciones que considere necesarias, atendiendo a las características de “**Los Bienes**” objeto del procedimiento de contratación.

Las personas que deseen participar en el acto de junta de aclaraciones con carácter de “LOS LICITANTES” deberán presentar sus preguntas, considerando lo siguiente:

1. Presentar a través de medios electrónicos de comunicación y/o en el domicilio de la convocante, desde la entrega de la invitación y **hasta 24** horas previas al acto de junta de aclaraciones, escrito a que se refiere el tercer párrafo del artículo 33 Bis de la Ley y cuarto párrafo del artículo 45 del REGLAMENTO de la Ley, en el que manifiesten bajo protesta de decir verdad su **interés** en participar en el procedimiento de contratación; el escrito de referencia deberá acompañarse con las solicitudes de aclaración **Formato 1** de la Sección VIII, mismas que deberán

plantearse de manera concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la convocatoria indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona. Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados, serán desechadas por la CONVOCANTE.

2. Tanto el escrito de interés como las aclaraciones a la convocatoria deberán ser enviadas debidamente firmadas en formato PDF , a través del sistema de mensajes del COMPRANET, acompañando una copia de los mismos en versión Word 2003 o 2007, que permita agilizar el acto o presentarlos en el domicilio de la convocante.
3. Se tomará como hora de recepción de las solicitudes de aclaración la hora que registre este sistema CompraNet al momento de su recepción o el sello de la convocante.
4. Cuando el escrito antes señalado se presente fuera del plazo de la Ley previsto o al inicio de la junta de aclaraciones, **“LOS LICITANTES”** sólo tendrá derecho de formular preguntas sobre las respuestas que dé la convocante en la junta de aclaración.

La CONVOCANTE informará a los licitantes, atendiendo al número de solicitudes de aclaración contestadas, el plazo que éstos tendrán para formular las preguntas que consideren necesarias en relación con las respuestas remitidas

Forma en que se llevará a cabo la Visita a las Instalaciones de “Los Licitantes”.

Aplica	Lugar	Hora	Objeto
No Aplica			

c) Proposiciones a través de servicio postal o mensajería.

NO habrá recepción de proposiciones a través de servicio postal o mensajería.

d) Vigencia de las Proposiciones Recibidas.

De conformidad con lo establecido por el artículo 39, Fracción III, inciso d) del REGLAMENTO, una vez recibidas las proposiciones en la fecha, hora y lugar establecidos; éstas no podrán retirarse o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de contratación hasta su conclusión.

Las proposiciones desechadas durante el procedimiento de contratación, podrán ser

devueltas a “**Los Licitantes**” que lo soliciten, una vez transcurridos **sesenta días naturales** contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo respectivo, salvo que exista alguna inconformidad en trámite, en cuyo caso las proposiciones deberán conservarse hasta la total conclusión de la inconformidad e instancias subsecuentes; agotados dichos términos la convocante podrá proceder a su devolución o destrucción

e) Proposición Única.

“**Los Licitantes**” sólo podrán presentar **una** proposición en el presente procedimiento de contratación.

f) Documentación Complementaria.

En el acto de presentación y apertura de proposiciones, “**Los Licitantes**” podrán presentar a su elección, dentro o fuera del sobre cerrado, la documentación distinta a la que conforma su propuesta técnica y económica, misma que forma parte de su proposición.

g) Registro de Participantes en el Acto de presentación y apertura de proposiciones.

Procedimiento MIXTO

Conforme a lo establecido por el artículo 26 Bis, Fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

h) Acreditación de Personalidad.

En términos del artículo 29, Fracción VII de la LEY y en términos de los artículos 39 Fracción III, inciso i) y 48, Fracción V del REGLAMENTO, con el objeto de acreditar su personalidad jurídica, “**Los Licitantes**” o sus representantes deberán presentar el escrito indicado en el **Formato 3 de la Sección VIII**.

i) Rúbrica de las Proposiciones.

En los términos de la Fracción II del artículo 35 de la LEY y el artículo 39, Fracción III, inciso j) del REGLAMENTO, en el acto de presentación y apertura las propuestas presentadas serán rubricadas por un servidor público designado por la CONVOCANTE,

y en su caso, por un representante de “**Los Licitantes**” en lo concerniente a:

Documento	Formato No.
Propuesta Técnica	11 de la Convocatoria
Propuesta Económica	16 de la Convocatoria

j) Acto de Fallo y Firma de pedido.

Fallo.

En términos de los artículos 37 de la LEY y 39, Fracción III, inciso k) del REGLAMENTO, se dará a conocer el fallo del procedimiento de contratación y se llevará a cabo en el lugar, fecha y hora señalados en esta Convocatoria,

Procedimiento MIXTO
“ Los Licitantes ” que hubieren presentado proposiciones aceptarán que se tendrán por notificados del acta que se levante, cuando ésta se encuentre en el sistema CompraNet, independientemente de que puedan acudir a recogerla en el domicilio señalado.

Pedido.

“**EL LICITANTE**” ADJUDICADO deberá firmar el PEDIDO correspondiente, dentro de los **QUINCE** días naturales posteriores a la notificación del fallo; esto con independencia que conforme a lo establecido por el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, a partir del fallo se hagan exigibles el cumplimiento de obligaciones, y el mismo tendrá una vigencia:

Periodo	
A partir	Hasta
De la formalización	31 de diciembre de 2017

SECCIÓN IV

REQUISITOS QUE “LOS LICITANTES” DEBEN CUMPLIR

En atención a lo previsto por los Artículos 29, fracción XV de la LEY y 39, fracción IV de su REGLAMENTO, se hace de conocimiento de “**Los Licitantes**” participantes, los requisitos que deben **cumplir** y cuyo incumplimiento afectaría la solvencia de su PROPOSICIÓN y motivaría su desechamiento.

Requisitos que debe cumplir	Causa expresa de desechamiento	Consideraciones para no desechar la proposición
<p>Es indispensable que “El Licitante” presente con firma autógrafa o electrónica de su representante legal, los documentos correspondientes a:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Escrito de facultades suficientes para comprometerse e intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones; 2. Acreditación de la existencia legal y personalidad jurídica; 3. Manifiesto de no existir impedimento para participar; 4. Declaración de integridad; 5. Modelo de convenio de participación conjunta, manifiesto de no existir impedimento para participar y declaración de integridad de cada uno de los miembros de la agrupación, cuando corresponda; 6. Carta de aceptación, cuando 	<p>La falta de firma (signatura) del representante legal de “El Licitante”, en alguno de los documentos solicitados; toda vez que la firma imprime la expresión de la voluntad, constituyendo la base para tener por cierto el consentimiento de “El Licitante”, en virtud de que la finalidad de asentarla es vincular al autor con el acto jurídico contenido en el procedimiento de contratación.</p>	<p>La proposición de “El Licitante” no se desechará cuando las demás hojas que la integran o sus anexos carezcan de firma o rúbrica.</p>

Requisitos que debe cumplir	Causa expresa de desechamiento	Consideraciones para no desechar la proposición
<p>corresponda;</p> <p>7. Escrito de estratificación, cuando corresponda;</p> <p>8. Opinión positiva del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales;</p> <p>9. Opinión positiva del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social;</p> <p>10. Propuesta Técnica;</p> <p>11. Cumplimiento de Normas, acreditar mediante un escrito la norma que corresponda al bien que está ofertando de acuerdo a la Sección II, inciso c).;</p> <p>12. Formato 13 (si es el caso);</p> <p>13. Formato 14 (si es el caso);</p> <p>14. Formato 15 (si es el caso);</p> <p>15. Propuesta Económica;</p>		
<p>Es indispensable que “El Licitante” presente los escritos o manifestaciones bajo protesta de decir verdad, requeridos dentro del procedimiento de contratación.</p>	<p>La falta de presentación de dichos documentos en la proposición, será motivo para desecharla, por incumplir las disposiciones jurídicas que establece dicha solemnidad.</p>	
<p>Es indispensable que en los procedimientos de contratación electrónicos, “Los Licitantes” presenten conforme a los términos y condiciones establecidas en la presente Convocatoria, la correspondiente ACEPTACIÓN a que hace alusión el</p>	<p>La falta de presentación de la manifestación de ACEPTACIÓN y que la proposición no haya podido ser abierta por causas ajenas a la convocante.</p>	<p>No se desechará la proposición si la manifestación de ACEPTACIÓN no se presenta dentro del término establecido y la proposición pudo aperturarse sin ningún problema.</p>

Requisitos que debe cumplir	Causa expresa de desechamiento	Consideraciones para no desechar la proposición
<p>Numeral 29 del ACUERDO por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet.</p>		
<p>Es indispensable que “El Licitante” presente toda la documentación que integra su proposición debidamente foliada; debiendo numerar de manera individual la documentación legal, la propuesta técnica, sus anexos y la propuesta económica.</p>	<p>La carencia total de folio de la proposición.</p>	<p>En el caso de que alguna o algunas hojas de los documentos solicitados carezcan de folio y se constate que la o las hojas no foliadas mantienen continuidad, no se desechará la proposición.</p> <p>En el supuesto de que falte alguna hoja y la omisión pueda ser cubierta con la información contenida en la propia proposición o con los documentos distintos a la misma, tampoco se desechará la proposición.</p> <p>En el supuesto de que la proposición venga foliada de manera consecutiva y no de manera individual, no se desechará la proposición.</p>
<p>Es indispensable que “Los Licitantes” presenten los documentos solicitados como obligatorios.</p>	<p>La falta de presentación de alguno de los documentos solicitados como obligatorios y cuyo incumplimiento</p>	<p>No se desechará la propuesta cuando la información de alguno de los documentos solicitados como</p>

Requisitos que debe cumplir	Causa expresa de desechamiento	Consideraciones para no desechar la proposición
	afecte la solvencia de la proposición.	obligatorios puedan ser cubiertos con información contenida en la propia proposición o con los documentos distintos a la misma o cuando el dato faltante no afecta objetivamente la solvencia de la propuesta.
Es indispensable que los documentos obligatorios que integran la proposición de “ El Licitante ”, cumplan todas y cada una de las formalidades que se verifiquen conforme a lo establecido en la Sección VI.	La falta de algún requisito de verificación que por si mismo afecta la solvencia de la propuesta, es decir, garantiza que “ El Licitante ” se obliga a cumplir con lo solicitado; entre los que se encuentran la acreditación de facultades de “ El Licitante ”, el objeto de la contratación, las especificaciones y requerimientos técnicos del mismo.	No se desechará la propuesta cuando la omisión de alguno de los requisitos a evaluar puedan ser cubiertos con información contenida en la propia proposición o con los documentos distintos a la misma o cuando el dato faltante no afecta objetivamente la solvencia de la propuesta.
Es indispensable que la proposición técnica presentada por “ El Licitante ”, cumpla expresa y claramente, todas y cada una de las especificaciones o requisitos técnicos solicitados en el Anexo Técnico de la Convocatoria y las que se deriven de las respectivas juntas de aclaraciones.	La omisión de alguna de las especificaciones o requisitos técnicos solicitados, o bien, la imprecisión o falta de claridad entre las especificaciones o requisitos técnicos solicitados con relación a los ofertados.	No se desechará la propuesta cuando la omisión de alguno de los requisitos técnicos solicitados puedan ser cubiertos con información contenida en la propia proposición o con los documentos distintos a la misma o cuando el dato faltante no afecta objetivamente la solvencia de la propuesta.
Es indispensable que la propuesta económica de “ El Licitante ” contenga las operaciones aritméticas y de cálculo correctas, tomando como base el precio	Si se presentan errores aritméticos y de cálculo en las cantidades o volúmenes solicitados, siempre y cuando no se afecte el precio unitario, y “ El	No se desechará la propuesta cuando “ El Licitante ” Adjudicado acepte la corrección de su proposición económica.

Requisitos que debe cumplir	Causa expresa de desechamiento	Consideraciones para no desechar la proposición
unitario.	Licitante ” no acepta las correcciones a que haya lugar.	
Cuando se utilice el criterio de evaluación binario , será indispensable que la propuesta económica de “El Licitante” se encuentre dentro de los rangos de precios convenientes.	Si al verificar la solvencia económica de la proposición, la misma se ubica en el rango de precios no aceptables , porque resulta superior al porcentaje de ley establecido, o bien, se ubican en el rango de precios no convenientes , porque se encuentra por debajo del porcentaje de ley establecido.	
Cuando se utilice el criterio de evaluación de puntos y porcentajes , será indispensable que la proposición técnica de “El Licitante” cumpla con la calificación mínima requerida. (NO APLICA) .	Si al verificar la proposición técnica, la misma no acredita el porcentaje o puntos mínimos requeridos para considerarse solvente.	
En los procedimientos que se requiera la presentación de muestras de “Los Bienes” o insumos objeto de la adquisición, será indispensable que “Los Licitantes” cuando exhiban o entreguen como parte de la proposición. (NO APLICA) .	La no presentación de las muestras solicitadas dentro del procedimiento de contratación.	

Otras Causas expresas de desechamiento

- a) Si se comprueba que algún **“Licitante”** ha acordado con otro u otros elevar el costo de **“Los Bienes”** objeto de la presente convocatoria, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás **“Licitantes”**.
- b) Cuando la autoridad facultada compruebe que **“El Licitante”** se encuentra en alguno de los supuestos a que se refieren los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la LEY.
- c) Cuando el mismo **“Licitante”** presente más de una PROPOSICIÓN dentro del mismo procedimiento de contratación, para la misma Partida o Agrupación de Partidas (Partida única), ya sea de manera presencial o electrónica, o bien, una presencial u otra electrónica.
- d) Cuando la autoridad facultada compruebe la presentación de documentos alterados, o apócrifos.
- e) Cuando **“El Licitante”** incumpla alguna obligación establecida en la LEY, su REGLAMENTO o demás disposiciones normativas derivadas de dichos ordenamientos.

SECCIÓN V

CRITERIO ESPECÍFICO CONFORME AL CUAL SE EVALUARAN LAS PROPOSICIONES

BINARIO

En esta modalidad, la adjudicación se hará al “**Licitante**” cuya oferta resulte solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la Invitación, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y, en su caso la proposición hubiera ofertado el precio más bajo, siempre y cuando éste resulte conveniente. Los precios ofertados que se encuentren por debajo del precio conveniente, podrán ser desechados por la convocante.

La determinación del precio conveniente, o en su caso, no aceptable, se realizará en base a lo establecido por el artículo 51 del REGLAMENTO de la LEY.

El cálculo de los precios no aceptables y los precios convenientes, sólo se realizará cuando se utilice el criterio de evaluación binario y al efecto se atenderá lo siguiente:

a. El cálculo de los precios no aceptables se llevará a cabo únicamente cuando se requiera acreditar que un precio ofertado es inaceptable para efectos de adjudicación del pedido porque resulta superior al porcentaje a que hace referencia la fracción XI del artículo 2 de la LEY.

Para calcular cuándo un precio no es aceptable, los responsables de hacer la evaluación económica aplicarán lo siguiente:

- a) Cuando se consideren como referencia los precios de las ofertas presentadas en la misma Invitación, se deberá contar con al menos tres proposiciones aceptadas técnicamente y el promedio de dichas ofertas se obtendrá de la siguiente manera:
- b) Se sumarán todos los precios ofertados en el proceso de Invitación que se aceptaron técnicamente;
- c) El resultado de la suma señalada en el inciso que antecede se dividirá entre la cantidad de precios considerados en el inciso anterior, y

El promedio será el resultado de la división a que se refiere el inciso anterior.

A las cantidades resultantes de las operaciones efectuadas en los incisos anteriores se les sumará el porcentaje previsto en la fracción XI del artículo 2 de la LEY o, en su

BINARIO

caso, el señalado en el segundo párrafo del artículo 38 de la LEY. Cuando algún precio ofertado sea superior al resultado de esta última operación, éste será considerado como no aceptable.

b. El cálculo del precio conveniente únicamente se llevará a cabo cuando se requiera acreditar que un precio ofertado se desecha porque se encuentra por debajo del precio determinado conforme a la fracción XII del artículo 2 de la LEY.

Para calcular cuándo un precio es conveniente, los responsables de hacer la evaluación económica aplicarán la siguiente operación:

- a. Los preponderantes de las proposiciones que sean aceptadas, son aquéllos que se ubican dentro del rango que permita advertir que existe consistencia entre ellos, en virtud de que la diferencia entre los mismos es relativamente pequeña;
- b. De los precios preponderantes determinados, se obtendrá el promedio de los mismos. En el caso de advertirse la existencia de dos o más grupos de precios preponderantes, se deberá tomar el promedio de los dos que contengan los precios más bajos;
- c. Al promedio señalado en la fracción anterior se le restará el cuarenta por ciento, y
- d. Los precios cuyo monto sea igual o superior al obtenido de la operación realizada conforme a este apartado serán considerados precios convenientes.

La convocante que, en términos de lo dispuesto en este artículo, deseche los precios por considerar que no son convenientes o determine que son no aceptables, no podrá adjudicar el Pedido a **“Los Licitantes”** cuyas proposiciones contengan dichos precios, debiendo incorporar al fallo lo señalado en la fracción III del artículo 37 de la LEY.

SECCIÓN VI

DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES

“Los Licitantes” deberán ajustarse a lo solicitado en esta convocatoria.

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificaran	Número de Formato (Sección VIII)	Particularidad	Afecta la solvencia de la propuesta
1	<p>Copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía y firma del Representante Legal de la persona física o moral Licitante.</p> <p>Acreditar la personalidad del Representante Legal del Licitante.</p> <p>Que el documento contenga:</p> <p>El nombre, firma y fotografía del Representante Legal del Licitante.</p>	<p><i>Artículo 48, fracción X del REGLAMENTO de la Ley</i></p>	<p>Que el documento contenga:</p> <p>El nombre, firma y fotografía del Representante Legal del Licitante.</p>	Sin número de formato	Voluntario	NO
2	<p>Escrito de facultades suficientes para comprometerse e intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones.</p> <p>Que el documento contenga:</p> <p>El nombre y firma del Representante Legal del Licitante.</p>	<p><i>Artículo 29, fracción VI de la Ley</i></p>	<p>Que el escrito contenga:</p> <p>La declaración por parte del Representante Legal del Licitante.</p> <p>Incluya la manifestación Bajo Protesta de Decir Verdad;</p> <p>La firma electrónica y/o autógrafa digitalizada del Representante Legal</p>	2	Obligatorio	SI

No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificaran	Número de Formato (Sección VIII)	Particularidad	Afecta la solvencia de la propuesta
			del Licitante, así como el nombre del mismo, en el caso de presentación por medios electrónicos.			
3	<p>Acreditación de la existencia legal y personalidad jurídica.</p> <p>Que la persona física o moral Licitante acredite su existencia legal, así como la de su Representante Legal.</p> <p>Que el escrito contenga:</p> <p>La manifestación de que el Representante Legal de la persona física o moral Licitante, cuenta con facultades suficientes suscribir proposiciones y en su caso firmar el PEDIDO respectivo.</p> <p>Incluya la manifestación Bajo Protesta de Decir Verdad;</p> <p>Señale RFC, nombre, domicilio y objeto social del Licitante;</p> <p>Adicionalmente en los casos de personas morales:</p> <p>Señale los datos de las escrituras públicas, de haberlas, sus reformas y modificaciones;</p> <p>Señale nombre de los socios;</p>	<p><i>Artículo 29, fracción VII de la Ley y 39 fracción VI y 48, Fracción V del REGLAMENTO</i></p>	<p>Que el escrito contenga:</p> <p>La manifestación de que el Representante Legal de la persona física o moral Licitante, cuenta con facultades suficientes suscribir proposiciones y en su caso firmar el PEDIDO respectivo.</p> <p>Incluya la manifestación Bajo Protesta de Decir Verdad;</p> <p>La firma electrónica y/o autógrafa digitalizada del Representante Legal de la persona física o moral Licitante, así como el nombre del mismo en el caso de presentación por medios electrónicos.</p> <p>Señale RFC, nombre, domicilio y objeto social del Licitante;</p> <p>Adicionalmente en los casos de personas morales:</p> <p>Señale los datos de las escrituras públicas, de haberlas, sus reformas y modificaciones;</p>	3	Obligatorio	SI

No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificaran	Número de Formato (Sección VIII)	Particularidad	Afecta la solvencia de la propuesta
	Señale los datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades al Representante Legal para suscribir las propuestas, así como su RFC, domicilio y en su caso teléfono y cuenta de correo electrónico.		Señale nombre de los socios; Señale los datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades al Representante Legal para suscribir las propuestas, así como su RFC, domicilio. Opcional: teléfono y cuenta de correo electrónico.			
4	<p>Manifiesto de no existir impedimento para participar.</p> <p>Que la persona física o moral Licitante, acredite que no se encuentra en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley.</p> <p>Que el escrito contenga:</p> <p>La declaración por parte del Representante Legal del Licitante, de que éste no se encuentra en alguno de los supuestos señalados en los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley.</p> <p>Incluya la manifestación Bajo Protesta de Decir Verdad;</p>	<p><i>Artículo 29, Fracción VIII de la Ley y 39, Fracción VI, inciso e) del REGLAMENTO de la Ley</i></p>	<p>Que el escrito contenga:</p> <p>La declaración por parte del Representante Legal del Licitante, de que éste no se encuentra en alguno de los supuestos señalados en los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley.</p> <p>Incluya la manifestación Bajo Protesta de Decir Verdad;</p> <p>La firma electrónica y/o autógrafa digitalizada del Representante Legal del Licitante, así como el nombre del mismo, en el caso de presentación por medios electrónicos.</p>	4	Obligatorio	SI
5	<p>Declaración de Integridad.</p> <p>Que la persona física o moral Licitante,</p>	<p><i>Artículo 29, Fracción IX de la Ley y 39, Fracción</i></p>	<p>Que el escrito contenga:</p> <p>La declaración por parte del</p>	5	Obligatorio	SI

No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificaran	Número de Formato (Sección VIII)	Particularidad	Afecta la solvencia de la propuesta
	<p>garantice que se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos del OADPRS, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.</p> <p>Que el escrito contenga:</p> <p>La declaración por parte del Representante Legal del Licitante, de que se abstendrán por sí o por interpósita persona de adoptar conductas u otros aspectos para que los servidores públicos del OADPRS, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes;</p> <p>Incluya la manifestación Bajo Protesta de Decir Verdad;</p>	<p><i>VI, inciso f) del REGLAMENTO de la Ley</i></p>	<p>Representante Legal del Licitante, de que se abstendrán por sí o por interpósita persona de adoptar conductas u otros aspectos para que los servidores públicos del OADPRS, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes;</p> <p>Incluya la manifestación Bajo Protesta de Decir Verdad;</p> <p>La firma electrónica y/o autógrafa digitalizada del Representante Legal del Licitante, así como el nombre del mismo, en el caso de presentación por medios electrónicos.</p>			
6	<p>Modelo de Convenio de Participación Conjunta, así como manifiesto de no existir impedimento para participar y declaración de integridad por cada uno de los Licitantes que participan en el Convenio.</p> <p>Que las personas físicas o morales que se agrupen, lo acrediten a través de un acuerdo de voluntades.</p>	<p><i>Artículo 39, Fracción VI, inciso i) del REGLAMENTO de la Ley</i></p>	<p>Que el escrito corresponda:</p> <p>Al Modelo de Convenio de Participación Conjunta,</p> <p>Este debidamente firmado electrónicamente y/o autógrafamente digitalizada por los representantes legales de los Licitantes, en el caso de presentación por medios</p>	6	Obligatorio para los LICITANTES que presenten proposiciones conjuntas.	SI

No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificaran	Número de Formato (Sección VIII)	Particularidad	Afecta la solvencia de la propuesta
	<p>Que el escrito corresponda:</p> <p>Al Modelo de Convenio de Participación Conjunta, y</p> <p>Cada empresa participante adjunte debidamente firmados y requisitados los formatos correspondientes a los Formatos 3, 5 y 6.</p>		<p>electrónicos, y</p> <p>Cada empresa participante adjunte debidamente firmados y requisitados los formatos correspondientes a los Formatos 3, 5 y 6.</p>			
7	<p>Carta de Aceptación por el uso de medios electrónicos de comunicación.</p> <p>Que las personas físicas o morales que participen a través de medios remotos de comunicación, manifiesten que se tendrá por no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida por la Convocante, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a la Secretaría.</p> <p>NOTA IMPORTANTE: La carta de aceptación deberá ser enviada a más tardar 30 minutos antes del inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, a la cuenta de correo electrónico jose.congo@cns.gob.mx y luis.delgado@cns.gob.mx Siendo responsabilidad del licitante confirmar dicha recepción al teléfono 5128-4381 se tomará como hora de recepción la que registre el</p>	<p>Numeral 29 del ACUERDO por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011</p>	<p>Que el escrito contenga:</p> <p>La declaración por parte del Representante Legal del Licitante de que acepta que se tendrá por no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida por la Convocante, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a la Secretaría.</p> <p>La firma electrónica y/o autógrafa digitalizada del Representante Legal del Licitante, así como el nombre del mismo, en el caso de presentación por medios electrónicos.</p> <p>Teléfono y fax (opcional), Correo electrónico (opcional)</p>	7	<p>Obligatorio para los LICITANTES que presenten PROPOSICIONES a través de <u>medios electrónicos de comunicación</u></p>	NO

No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificaran	Número de Formato (Sección VIII)	Particularidad	Afecta la solvencia de la propuesta
	<p>correo electrónico.</p> <p>Que el escrito contenga:</p> <p>La declaración por parte del Representante Legal del Licitante de que acepta que se tendrá por no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida por la Convocante, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a la Secretaría</p> <p>Teléfono y fax (opcional), Correo electrónico (opcional)</p>					
8	<p>Escrito de Estratificación</p> <p>Que la persona física o moral Licitante acredite, cuál es su nivel de estratificación empresarial.</p> <p>Conforme al Formato FO-CON-14 publicado en el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público</p> <p>Que el escrito contenga:</p> <p>En caso de documento emitido por el LICITANTE</p>	<p><i>Artículo 34 del Reglamento</i></p>	<p>En caso de documento emitido por el LICITANTE</p> <p>Se verificará que el escrito contenga La firma electrónica y/o autógrafa digitalizada por parte del Representante Legal del Licitante, en el caso de presentación por medios electrónicos.</p> <p>Contenga la manifestación “Bajo Protesta de Decir Verdad”.</p> <p>Indique el nivel de estratificación empresarial al que corresponde.</p> <p>En caso de documento emitido</p>	8	<p>Obligatorio para los LICITANTES que al encontrarse en un empate, deseen tener preferencia al (las) persona (s) del sector de micro, pequeñas y medianas empresas de acuerdo con el Artículo 36 bis de la Ley</p>	NO

No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificaran	Número de Formato (Sección VIII)	Particularidad	Afecta la solvencia de la propuesta
	<p>Contenga la manifestación “Bajo Protesta de Decir Verdad”</p> <p>Indique el nivel de estratificación empresarial al que corresponde. En caso de documento emitido por la Secretaría de Economía</p> <p>Se verificará que el documento se encuentra a nombre del Licitante, e</p> <p>Indica el nivel de estratificación del Licitante.</p>		<p>por la Secretaría de Economía</p> <p>Se verificará que el documento se encuentra a nombre del Licitante, e</p> <p>Indica el nivel de estratificación del Licitante.</p>			
9	<p>Opinión Positiva del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales</p> <p>Que la persona física o moral acredite que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, y que la misma encuentre vigente por al menos 15 días naturales posteriores a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.</p> <p>NOTA IMPORTANTE: En caso de que el Licitante resulte adjudicado y la opinión presentada no se encuentre vigente previo a la formalización del instrumento contractual, el Proveedor o Prestador de Servicios deberá presentar nuevamente la opinión positiva y vigente.</p> <p>Que el documento:</p> <p>Sea emitido por el Servicio de Administración Tributaria;</p>	<p><i>Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y la Resolución Miscelánea Fiscal para 2017</i></p>	<p>Que el documento:</p> <p>Sea emitido por el Servicio de Administración Tributaria;</p> <p>La opinión sea positiva, y</p> <p>Se encuentre vigente por al menos 15 días naturales posteriores a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.</p>	9	Obligatorio	NO

No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificaran	Número de Formato (Sección VIII)	Particularidad	Afecta la solvencia de la propuesta
	<p>La opinión sea positiva, y</p> <p>Se encuentre vigente por al menos 15 días naturales posteriores a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.</p>					
10	<p>Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social.</p> <p>Que la persona física o moral acredite que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social, y que la misma se encuentre vigente por al menos 15 días naturales posteriores a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.</p> <p>NOTA IMPORTANTE: En caso de que el Licitante resulte adjudicado y la opinión presentada no se encuentre vigente previo a la formalización del instrumento contractual, el Proveedor deberá presentar nuevamente la opinión positiva y vigente.</p> <p>Que el documento: Sea emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social.</p> <p>La opinión sea positiva, y</p> <p>Se encuentre vigente por al menos 15 días naturales posteriores a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.</p>		<p>Que el documento:</p> <p>Sea emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social;</p> <p>La opinión sea positiva, y</p> <p>Se encuentre vigente por al menos 15 días naturales posteriores a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.</p>	10	Obligatorio	NO

No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificaran	Número de Formato (Sección VIII)	Particularidad	Afecta la solvencia de la propuesta
11	<p>Propuesta Técnica</p> <p>Que la persona física o moral Licitante acredite que oferta la partida única, por el que dice participar, conforme a los bienes objeto del procedimiento de contratación, así como sus respectivas especificaciones, características o requisitos técnicos solicitados dentro del Anexo Técnico dela Convocatoria, y en su caso, las respectivas juntas de aclaraciones.</p> <p>Que el documento:</p> <p>Indique la partida única por el que participa la persona física o moral Licitante;</p> <p>Señale de manera clara y precisa todos y cada uno de los requisitos, especificaciones o características técnicas solicitados en el Anexo Técnico y las modificaciones derivadas de las juntas de aclaraciones, así como la información solicitada en el formato 11.</p> <p>Se verificará congruencia de la información vertida en el formato 11 (se deberá llenar el formato 11 por la partida única ofertada) contra la documentación obligatoria solicitada en esta convocatoria.</p>		<p>Que el documento:</p> <p>Indique la partida única por el que participa la persona física o moral Licitante;</p> <p>Señale de manera clara y precisa todos y cada uno de los requisitos, especificaciones o características técnicas solicitados en el Anexo Técnico conforme a lo descrito y las modificaciones derivadas de las juntas de aclaraciones, así como la información solicitada en el formato 11, el cual solicita descripción por la partida única que cubran todos los requisitos señalados en el formato con especificaciones del Anexo Técnico y el contenido de sus fichas.</p> <p>Contenga la firma electrónica y/o autógrafa digitalizada del Representante Legal del Licitante en la última hoja que integra la proposición técnica, en el caso de presentación por medios electrónicos.</p> <p>Se verificará la congruencia de la información vertida en el formato 11 (se deberá llenar el formato 11 por la partida única ofertada) contra la documentación obligatoria solicitada en esta convocatoria.</p>	11	Obligatorio	SI

No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificaran	Número de Formato (Sección VIII)	Particularidad	Afecta la solvencia de la propuesta
12	<p>Cumplimiento de Normas</p> <p>Que la persona física o moral Licitante acredite mediante un escrito la norma que corresponda al bien que está ofertando de acuerdo a la Sección II, inciso c).</p>	<p><i>Artículos 31 y 39, fracción II, inciso d) del Reglamento de la Ley, los bienes deberán cumplir con la norma oficial establecida en esta convocatoria.</i></p>	<p>Que el documento:</p> <p>Escrito mediante el cual manifieste que los bienes ofertados cumplen con la norma requisitada.</p> <p>La firma electrónica y/o autógrafa digitalizada del Representante Legal del Licitante, así como el nombre del mismo, en el caso de presentación por medios electrónicos.</p>	12	Obligatorio	SI
13	<p>Manifestación que deberán presentar los proveedores que participen en licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados para la adquisición de bienes, y dar cumplimiento a lo dispuesto en la regla 5.2 de las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos.</p>	<p><i>Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos".</i></p>	<p>Que el documento contenga:</p> <p>La manifestación bajo protesta de decir verdad.</p> <p>La firma electrónica y/o autógrafa digitalizada del Representante Legal del Licitante, así como el nombre del mismo, en el caso de presentación por medios electrónicos.</p> <p>Establecer el porcentaje correspondiente al Capítulo III, de los casos de excepción al contenido nacional.</p>	13	Obligatorio (En caso de que aplique)	SI
14	<p>Manifestación que deberán presentar los proveedores que participen en licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados para la adquisición de bienes, y dar cumplimiento a lo dispuesto en la regla 5.2 de</p>	<p><i>Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura</i></p>	<p>Que el documento contenga:</p> <p>La manifestación bajo protesta de decir verdad.</p> <p>La firma electrónica y/o autógrafa</p>	14	Obligatorio (En caso de que aplique)	SI

No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificaran	Número de Formato (Sección VIII)	Particularidad	Afecta la solvencia de la propuesta
	las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos.	<i>de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos".</i>	digitalizada del Representante Legal del Licitante, así como el nombre del mismo, en el caso de presentación por medios electrónicos. El tratado correspondiente a la regla de origen y bajo cuya cobertura se realiza el procedimiento de contratación.			
15	Manifestación que deberán presentar los proveedores que participen en licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados para la adquisición de bienes, y dar cumplimiento a lo dispuesto en la regla 5.2 de las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos.	<i>Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos".</i>	Que el documento contenga: La manifestación bajo protesta de decir verdad. La firma electrónica y/o autógrafa digitalizada del Representante Legal del Licitante, así como el nombre del mismo, en el caso de presentación por medios electrónicos. Nombre del país de origen de los bienes.	15	Obligatorio (En caso de que aplique)	SI
16	Propuesta Económica Que la persona física o moral acredite que oferta económicamente los bienes, conforme al objeto del procedimiento de contratación. Que el documento: Indique la partida única por el que participa la persona física o moral;		Que el documento contenga: Indique la partida única por el que participa la persona física o moral Licitante; Señale de manera clara y precisa la descripción de los bienes ofertados la cantidad y el precio de cada uno de ellos solicitado en el Anexo Técnico congruente en lo señalado	16	Obligatorio	SI

No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificaran	Número de Formato (Sección VIII)	Particularidad	Afecta la solvencia de la propuesta
	Señale de manera clara y precisa la descripción de los bienes ofertados, la cantidad requerida y el precio unitario por cada uno de ellos.		<p>en el formato 10 de propuesta técnica.</p> <p>Señale el monto total ofertado por el Licitante.</p> <p>Contenga la firma electrónica y/o autógrafa digitalizada del Representante Legal del Licitante en la última hoja que integra la proposición económica, en el caso de presentación por medios electrónicos.</p>			

Todos los documentos deberán ser entregados conforme a lo que corresponda.

INSTRUCCIONES GENERALES PARA LA PREPARACIÓN E INTEGRACIÓN DE PROPOSICIONES

Elaborar sus PROPOSICIONES por escrito, en idioma **ESPAÑOL**, preferentemente en papel membretado del “**Licitante**”.

Las PROPOSICIONES deberán abarcar el 100% de “**Los Bienes**” requeridos, según lo indicado en la CONVOCATORIA.

Evitar tachaduras y enmendaduras.

“**Los Licitantes**” deberán cumplir, en su caso, con las licencias, autorizaciones y/o permisos señalados en la CONVOCATORIA.

Para el caso de la propuesta económica, deberá considerarse entre otros aspectos lo siguiente:

- 1) Los precios cotizados deberán cubrir los costos de “**Los Bienes**”, así como gastos inherentes a la presentación, impuestos, seguros, fianzas, derechos, licencias, fletes, empaques, carga, descarga y cualquier otro que pudiera presentarse.
- 2) Cotizar en **PESOS MEXICANOS**.
- 3) Establecer **precios fijos durante la vigencia del PEDIDO** considerando que la cotización deberá presentarse hasta centavos.
- 4) Cuidar que las operaciones aritméticas realizadas sean correctas en los importes unitarios y totales.
- 5) El importe total deberá ser expresado también en letra.

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

- a) Este Procedimiento de contratación inicia con la entrega de la primera Invitación a los Licitantes y concluye con la emisión del fallo o, en su caso, con la cancelación del mismo.

EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

Con base a lo establecido por el artículo 2 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, *una vez concluido el acto*

de presentación y apertura de proposiciones, el ÁREA CONTRATANTE pondrá las proposiciones a disposición del ÁREA REQUIRENTE.

*El TITULAR DEL ÁREA REQUIRENTE o, en su caso, el servidor público que sea designado por este con nivel mínimo de Director de Área, con asesoramiento del ÁREA TÉCNICA en su caso, realizará la evaluación de las ofertas técnicas presentadas por “**Los Licitantes**” de conformidad con el criterio previsto en la CONVOCATORIA. Para tal efecto, deberá elaborar y firmar un dictamen en el que se motiven y fundamenten las razones por las que se aceptan o desechan las proposiciones presentadas.*

*El TITULAR DEL ÁREA REQUIRENTE o, en su caso, el servidor público designado con nivel mínimo de Director de Área, realizará la evaluación de las ofertas económicas presentadas por “**Los Licitantes**” de conformidad con el criterio previsto en la CONVOCATORIA que incidan en el ámbito de su competencia, fundando y motivando las razones por las que se acepta o desecha la propuesta, debiendo elaborar y suscribir el dictamen respectivo.*

El ÁREA CONTRATANTE correspondiente, llevará a cabo la evaluación de la documentación legal en términos de los criterios previstos para tales efectos en la CONVOCATORIA correspondientes, elaborando y suscribiendo el dictamen respectivo.

El resultado de todo lo anterior, servirá como base a la CONVOCANTE para la elaboración del dictamen a que se refiere el artículo 36 Bis de la LEY y, para la emisión del fallo a que se refiere el artículo 37 de la LEY .

ACTO DE FALLO.

El contenido del Fallo se difundirá a través de COMPRANET el mismo día en que se emita. A “**Los Licitantes**” que no hayan asistido a la junta pública, se les enviará por correo electrónico un aviso informándoles que el acta se encuentra a su disposición en COMPRANET.

Con la notificación del Fallo por el que se adjudica el PEDIDO, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el fallo.

CANCELACIÓN DE LA INVITACIÓN, PARTIDA(S) Y/O AGRUPACIÓN DE PARTIDAS O CONCEPTOS INCLUIDOS EN ÉSTA(S).

La CONVOCANTE podrá cancelar una Invitación, partida(s) y/o agrupación de partidas o conceptos incluidos en ésta(s) por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera se podrá cancelar cuando existan circunstancias debidamente justificadas que provoquen la extinción de la necesidad para presentar “**Los Bienes**”, y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio al OADPRS.

La determinación de dar por cancelada la Invitación, partida(s) y/o agrupación de partidas o conceptos incluidos en ésta(s), deberá precisar el acontecimiento que motiva la decisión, la cual se hará del conocimiento de “**Los Licitantes**”.

DECLARAR DESIERTA LA INVITACIÓN, PARTIDA(S) Y/O AGRUPACIÓN DE PARTIDAS.

La CONVOCANTE, procederá a declarar desierta la Invitación, partida(s) y/o agrupación de partidas cuando:

- a) No se presenten PROPOSICIONES en el acto de presentación y apertura.
- b) Las PROPOSICIONES presentadas no reúnan los requisitos de la CONVOCATORIA.
- c) Sus precios no fueran aceptables o convenientes, conforme a la investigación de precios realizada por el ÁREA SOLICITANTE (en su caso).

Cuando una, varias partidas y/o agrupación de partidas se declaren desiertas, la CONVOCANTE podrá, sólo respecto a las mismas celebrar una nueva Invitación, o bien un procedimiento de invitación a cuando menos tres personas, o de adjudicación directa según corresponda.

NULIDAD DE ACTOS, PEDIDOS Y CONVENIOS.

Los actos, PEDIDOS y convenios que celebre la CONVOCANTE en contravención a lo dispuesto por la LEY serán nulos previa determinación de la autoridad competente.

INFRACCIONES Y SANCIONES.

Conforme a lo dispuesto en el Título Quinto de la LEY y Título Quinto, Capítulo Único del REGLAMENTO.

PRÁCTICAS MONOPÓLICAS Y CONCENTRACIONES.

Los actos, PEDIDOS, convenios o combinaciones que lleven a cabo **“Los Licitantes”** en cualquier etapa del procedimiento de la presente Invitación deberán apegarse a lo dispuesto por la Ley Federal de Competencia Económica en materia de prácticas monopólicas y concentraciones, sin perjuicio de que la CONVOCANTE determine los requisitos, características y condiciones de los mismos en el ámbito de sus atribuciones. Cualquier **“Licitante”** o la CONVOCANTE podrán hacer del conocimiento de la Comisión Federal de Competencia, hechos materia de la citada Ley, para que resuelva lo conducente.

SITUACIONES NO PREVISTAS EN LA CONVOCATORIA.

Cualquier situación no prevista en la Convocatoria podrá ser resuelta por la CONVOCANTE apegándose a la legislación y demás disposiciones administrativas aplicables. No obstante, la CONVOCANTE estará facultada para realizar las consultas que estime necesarias a la SFP, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público o la Secretaría de Economía, con base en las atribuciones conferidas a éstas.

SECCIÓN VII

DOMICILIO PARA PRESENTACIÓN DE INCONFORMIDADES

De conformidad con lo previsto por el artículo 29, Fracción XIV de la LEY y el artículo 39, Fracción VII del REGLAMENTO, se señala a “**Los Licitantes**” que la presentación de inconformidades contra los actos de la Invitación se llevará a cabo en las oficinas de la Secretaría de la Función Pública ubicadas en Avenida de los Insurgentes Sur No. 1735 Colonia. Guadalupe Inn, Delegación Álvaro Obregón, en la Ciudad de México, C.P 01020.

Asimismo, se señala que tales inconformidades podrán presentarse mediante el sistema CompraNet en la dirección electrónica www.compranet.gob.mx

Para la presentación de inconformidades a través de CompraNet, “**Los Licitantes**” nacionales deberán utilizar la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de las obligaciones fiscales, conforme a lo establecido por el ACUERDO por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado Compra Net, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011.

SECCIÓN VIII

FORMATOS QUE FACILITAN Y AGILIZAN LA PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE PROPOSICIONES

RELACIÓN DE DOCUMENTOS QUE SE PRESENTAN PARA SU EVALUACIÓN.

Nombre o razón social del Licitante inscrito: _____

Nombre y número del procedimiento de contratación: _____

No.	Requisito	Formato No.	Presenta Documento		No. de Folio(s)	Comentario u Observaciones
			SI	NO		
1	Copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía y firma del Representante Legal de la persona física o moral Licitante.	S/N				
2	Escrito de facultades suficientes para comprometerse e intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones.	2				
3	Acreditación de la existencia legal y personalidad jurídica.	3				
4	Manifiesto de no existir impedimento para participar.	4				
5	Declaración de Integridad.	5				
6	Modelo de Convenio de Participación Conjunta, así como manifiesto de no existir impedimento para participar y declaración de integridad por cada uno de los Licitantes que participan en el Convenio.	6				
7	Carta de Aceptación por el uso de medios electrónicos de comunicación.	7				
8	Escrito de Estratificación.	8				
9	Opinión Positiva del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales.	9				
10	Opinión Positiva del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social.	10				

No.	Requisito	Formato No.	Presenta Documento		No. de Folio(s)	Comentario u Observaciones
			SI	NO		
11	Propuesta Técnica.	11				
12	Copia de los certificados de cumplimiento de normas o manifiesto del cumplimiento de normas.	12				
13	Manifestación que deberán presentar los proveedores que participen en licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados para la adquisición de bienes, y dar cumplimiento a lo dispuesto en la regla 5.2 de las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los estados unidos mexicanos.	13				
14	Manifestación que deberán presentar los proveedores que participen en licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados para la adquisición de bienes, y dar cumplimiento a lo dispuesto en la regla 5.2 de las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los estados unidos mexicanos.	14				
15	Manifestación que deberán presentar los proveedores que participen en licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados para la adquisición de bienes, y dar cumplimiento a lo dispuesto en la regla 5.2 de las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los estados unidos mexicanos.	15				
16	Propuesta Económica.	16				

Indicaciones para el envío de documentación a través de medios remotos de comunicación.

Todos los documentos requeridos deberán ser enviados a través de medios remotos de comunicación

Para su envío se deberá utilizar la Firma Electrónica Avanzada (FIEL) con certificado vigente

Se deberá enviar el Anexo Requerimiento técnico firmado digitalmente por parte del “**Licitante**”.

Firma Electrónica de Documentos.

Para la firma electrónica de documentos “**Los Licitantes**” deberán verificar lo establecido en la guía que da a conocer el uso del sistema Compranet.

Para poder firmar la proposición o la inconformidad, deberá tener al alcance lo siguiente:

Certificado digital. El certificado que emite el SAT (para empresas nacionales) o la SFP (para empresas extranjeras). Cabe señalar que el certificado debe estar **vigente** y debe corresponder con al certificado digital generado para la persona física/moral. Si se firma un documento o archivo con un medio de identificación distinto al de la persona física/moral, la UC **invalidará la proposición**.

Llave privada. Es el archivo con extensión .key.

Clave de acceso. Se refiere a una contraseña que debe ingresar y que está relacionada con el certificado digital y la llave privada, que en su conjunto integran el medio de identificación electrónica.

Los documentos deberán contener folio, ya sea por apartado (documentación legal, propuesta técnica y propuesta económica), o bien de manera continua la totalidad de la proposición.



FORMATO 1

ESCRITO DE INTERÉS EN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE

Invitación a cuando Menos Tres Personas Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio Mixta, nombre y número _____

Yo, _____ (Nombre) _____ representante de _____ manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** mi **interés** por participar en la presente INVITACIÓN; y que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados

DATOS DEL LICITANTE:

Registro Federal de Contribuyentes:		
Domicilio.-		
Calle y número:		
Colonia:	Delegación o municipio:	
Código postal:	Entidad federativa:	
Teléfonos:	Fax: (Opcional)	
Correo electrónico: (Opcional)		
No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:		Fecha:
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:		
Descripción del objeto social:		
Relación de accionistas.-		
Apellido Paterno:	Apellido Materno:	Nombre(s):
Reformas al acta constitutiva (Señalar nombre, número y circunscripción del notario o fedatario públicos que las protocolizó, así como la fecha y los datos de su inscripción en el Registro Público de la Propiedad):		

DATOS DE LA PERSONA FACULTADA LEGALMENTE

Nombre,	
RFC,	
Domicilio completo, y	
Teléfono del apoderado o representante:	
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades.	
Escritura pública número:	Fecha:
Nombre, número y lugar del notario público ante el cual se otorgó:	

(Lugar y fecha)

(Firma)

Nota: En caso de que el Licitante sea persona física, adecuar el formato.
En caso de licitantes extranjeros, la información solicitada en este formato deberá ajustarse a la documentación equivalente, considerando su nacionalidad y de conformidad a las disposiciones aplicables.

FORMATO DE ACLARACIÓN DE CONVOCATORIA

HOJA 2...

Asimismo, nos permitimos solicitar a la CONVOCANTE, la aclaración de las siguientes dudas:

a).- De carácter administrativo

Página	Numeral o Punto específico	Pregunta	Respuesta

b).- De carácter técnico

Página	Numeral o Punto específico	Pregunta	Respuesta

c).- De carácter legal

Página	Numeral o Punto específico	Pregunta	Respuesta

Atentamente

<hr/> <p>Nombre del representante legal</p>



<hr/> <p>Cargo en la empresa</p>

<hr/> <p>Firma</p>

Nota: Este documento podrá ser reproducido cuantas veces sea necesario; se deberá entregar en dispositivo electrónico y en **programa Word**.

Instrucciones:

Las preguntas de aclaración deberán ser claras y precisas, en cuanto al numeral o punto específico que requiere sea clarificado.

Tanto el escrito de interés como el formato de aclaraciones deberán ser firmados por la personal legalmente facultada para ello, y enviados en formato pdf , acompañando una versión en Word 

FORMATO 2

ESCRITO DE FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE E INTERVENIR EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO

Lugar y Fecha _____

Yo _____, representante legal de la empresa
_____, manifiesto

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que cuento con facultades suficientes para comprometerme por sí o por mí representada, para intervenir en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas del procedimiento de contratación número: (señalar el número de Procedimiento que corresponda), cuyo objeto es (indicar “**Los Bienes**” requeridos en la convocatoria).

**NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE LEGAL**

FORMATO 3

ACREDITAMIENTO DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA

PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE

Yo, _____ (Nombre del Representante Legal) manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**; que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para comprometerme por sí o a nombre y representación de: (Nombre, denominación o razón social del LICITANTE); suscribir las PROPOSICIONES y en su caso el PEDIDO respectivo; documentos relacionados con el procedimiento de contratación correspondiente a la (Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio Mixta, indicando el nombre y número respectivo)

DATOS DEL LICITANTE:

Registro Federal de Contribuyentes:		
Domicilio.-		
Calle y número:		Delegación o municipio:
Colonia:		Entidad federativa:
Código postal:		Fax: (Opcional)
Teléfonos: (Opcional)		Fecha:
Correo electrónico: (Opcional)		No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:		Relación de accionistas.-
Descripción del objeto social:		Apellido Paterno: Apellido Materno: Nombre(s):
Reformas al acta constitutiva (Señalar nombre, número y circunscripción del notario o fedatario públicos que las protocolizó, así como la fecha y los datos de su inscripción en el Registro Público de la Propiedad):		

DATOS DE LA PERSONA FACULTADA LEGALMENTE

Nombre, RFC, domicilio completo, y Teléfono del apoderado o representante:	
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades.	
Escritura pública número:	Fecha:
Nombre, número y lugar del notario público ante el cual se otorgó:	

(Lugar y fecha)

(Firma)

Nota: En caso de que el Licitante sea persona física, adecuar el formato.
En caso de licitantes extranjeros, la información solicitada en este formato deberá ajustarse a la documentación equivalente, considerando su nacionalidad y de conformidad a las disposiciones aplicables.

FORMATO 4

MANIFIESTO DE NO EXISTIR IMPEDIMENTO PARA PARTICIPAR

PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE

Ciudad de México, a _____ de _____ del 20____

Órgano Administrativo Desconcentrado
Prevención y Readaptación Social

P r e s e n t e .

(Nombre de la persona facultada legalmente) _____, con las facultades que la empresa denominada _____ me otorga.

Declaro **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** lo siguiente:

Que el suscrito y las personas que forman parte de la sociedad y de la propia empresa que represento, no se encuentran en alguno de los supuestos señalados en los artículos **50 y 60 antepenúltimo** párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, lo que manifiesto para los efectos correspondientes del procedimiento de contratación de la (Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio Mixta, señalando denominación y número)

NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA FACULTADA LEGALMENTE

Nota: En caso de que el Licitante sea persona física, adecuar el formato.

FORMATO 5

DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD

PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE

Ciudad de México, a _____ de _____ de 20__.

**Órgano Administrativo Desconcentrado
Prevención y Readaptación Social
Presente.**

(Nombre del representante legal), en mi carácter de representante legal de la empresa denominada _____. Declaro **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** lo siguiente:

Que el suscrito y las personas que forman parte de la sociedad y de la propia empresa que represento nos abstendremos por sí o por interpósita persona de adoptar conductas para que los servidores públicos del Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social induzcan o alteren las evaluaciones de las PROPOSICIONES, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, lo que manifiesto para los efectos correspondientes del procedimiento de contratación de la (Invitación a cuando Menos Tres Personas Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio Mixta, señalando denominación y número)

NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA FACULTADA LEGALMENTE

Nota: En caso de que el Licitante sea persona física, adecuar el formato.

FORMATO 6

MODELO DE CONVENIO SOLO EN CASO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA

CONVENIO PRIVADO DE PROPUESTA CONJUNTA QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, LA COMPAÑÍA [_____] Y, POR LA OTRA, LA COMPAÑÍA [_____] (LAS "PARTES"), PARA PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN RELATIVO A LA (INVITACIÓN) NÚMERO [_____] , REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DE: [_____] , AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

- I. Declara la compañía [_____]:
- I.1. Que acredita la existencia de la compañía con el testimonio de la Escritura Pública Número [_____], volumen número [_____], de fecha [___] de [_____] de [_____] , inscrito en forma definitiva en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de [_____], bajo el acta número [_____] tomo número [_____] volumen número [_____], de fecha [_____], otorgada ante la Fe del Notario Público Número [_____] de la Ciudad de [_____], licenciado [_____].
- I.2. Que el señor [_____], acredita su personalidad y facultades como representante legal de dicha compañía, mediante el testimonio de la Escritura Pública número [_____] de fecha [_____] de [_____] de [_____] otorgada ante la fe del Notario Público Número [_____] , de la Ciudad de [_____], licenciado [_____].
- I.3. Que su domicilio social y del representante común se encuentra ubicado en:

Calle: No. Colonia:
Ciudad: Código Postal: Estado y País:
Teléfono: Fax: E-Mail:

- II. Declara la compañía [_____]:
- II.1. Que acredita la existencia de la compañía con el testimonio de la Escritura Pública Número [_____], volumen número [_____], de fecha [___] de [_____] de [_____] , inscrita en forma definitiva en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de [_____], bajo el acta número [_____] tomo número [_____] volumen número [_____], de fecha [_____], otorgada ante la Fe del Notario Público Número [_____] de la Ciudad de [_____], licenciado [_____].

II.2. Que el Señor [_____], acredita su personalidad y facultades como representante legal de dicha compañía, mediante el testimonio de la Escritura Pública número [_____] de fecha [_____] de [_____] de [_____] otorgada ante la fe del Notario Público Número [_____] de la Ciudad de [_____], licenciado [_____].

II.3. Que su domicilio social y del representante común se encuentra ubicado en:

Calle: _____ No. _____ Colonia: _____
Ciudad: _____ Código Postal: _____ Estado y País: _____
Teléfono: _____ Fax: _____ E-Mail: _____

III. Las Partes declaran:

III.1. Que celebran el presente convenio con fundamento en el Artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el Artículo 44, Fracción II de su REGLAMENTO, y la Sección correspondiente de la Convocatoria de la Invitación.

III.2. Que las Partes se comprometen y obligan a participar en forma conjunta en el presente procedimiento de contratación al tenor de las siguientes cláusulas:

CLÁUSULAS

PRIMERA. Objeto. Las Partes convienen en agruparse con el objeto de presentar una proposición conjunta para participar en la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional bajo la Cobertura de Tratados Mixta _____ número [_____], referente a la contratación de **“Los Bienes”** de _____

SEGUNDA. Partes de “Los Bienes” que cada compañía se obliga a prestar.

En caso de resultar su proposición conjunta adjudicada, las Partes se obligan a aportar lo siguiente:

I. La Compañía [_____] que será la Compañía Líder, se compromete expresa e irrevocablemente durante la totalidad del Plazo a la presentación de **“Los Bienes”** consistentes en [_____] materia del Pedido.

II. La Compañía [_____], se compromete expresa e irrevocablemente durante la totalidad del Plazo a presentar **“Los Bienes”** o consistentes en [_____] materia del Pedido.

(Describir a los demás participantes de la Agrupación de acuerdo al mismo formato)

TERCERA. Domicilio común. Las Partes señalan como su domicilio común para oír y recibir notificaciones el ubicado en:

Calle: No. Colonia:
Ciudad: Código Postal: Estado y País:
Teléfono: Fax: E-Mail:

CUARTA. Representante común para la presentación de la proposición. Las Partes convienen que la compañía [_____], a través de su representante legal, Señor [_____], será el representante común para la presentación de la proposición, y le otorgan todo el poder amplio, suficiente y necesario para que actúe ante el Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social en nombre y representación de las Partes, en todos y cada uno de los actos de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional bajo la Cobertura de Tratados Mixta referida y los que de ella se deriven.

QUINTA. Obligación solidaria o mancomunada. Las Partes están de acuerdo que mediante la firma del PEDIDO que se celebre con motivo de la Invitación a cuando Menos Tres Personas Internacional bajo la Cobertura de Tratados Mixta _____ número [_____], quedarán obligados en forma conjunta y solidaria ante la Secretaría de Gobernación del cumplimiento de las obligaciones derivadas del mismo.

SEXTA: Nueva compañía. En caso de resultar favorecidas por el fallo de la Invitación, las Partes constituirán una nueva sociedad bajo las Leyes mexicanas a fin de que sea ésta la que celebre el Pedido. La sociedad que constituyan para ese efecto, tendrá la siguiente estructura de capital y administración:

(Incluir, además de estructura de capital y administración que reflejen la distribución de tareas, y participaciones de las Partes, detalles específicos sobre mecanismos corporativos tales como la emisión de una clase de acciones o partes sociales con derechos especiales, o designación de miembros con voto de calidad en órganos de administración o similares)]

SÉPTIMA. Compromiso de mantener la distribución de tareas y participaciones durante el Plazo. Las Partes se comprometen a mantener durante el Plazo del PEDIDO la distribución de tareas, responsabilidades y/o no reducir sus participaciones según se establece en este Convenio Privado, y a responder conjunta y solidariamente por las obligaciones asumidas por las Partes en el PEDIDO que se celebre con el Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social, para lo cual, el representante legal de cada una de las Partes deberá firmar el PEDIDO en carácter de [proveedores y obligados conjuntos y solidarios entre sí] [Obligado solidario de la nueva sociedad].

Las Partes se obligan expresa e irrevocablemente a no realizar modificación alguna a la distribución de tareas, y/o participaciones descritas en este Convenio Privado, sin la previa autorización por escrito de la Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación

Social; ni a sustituir a alguno de los miembros de la Agrupación que presenta a la Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social la proposición conjunta para participar en la Invitación, sin la previa autorización por escrito del Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social.

OCTAVA. Ley aplicable y tribunales competentes. Para la interpretación y cumplimiento del presente Convenio Privado, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las Partes se someten a la aplicación de las Leyes Federales de los Estados Unidos Mexicanos, y a la jurisdicción de los tribunales Federales competentes con residencia en la Ciudad de [_____] [Estado], renunciando a cualquier otra jurisdicción o fuero que pudiera corresponderles por razón de su domicilio presente o futuro o por cualquier otra causa.

El presente Convenio Privado de proposición conjunta, se firma por las Partes en dos ejemplares originales a los [_] días del mes de [_____] de 20[____].

COMPAÑÍA [_____]

[Representante Legal]

[_____]

[Testigo]

COMPAÑÍA [_____]

[Representante Legal]

[_____]

[Testigo]

FORMATO 7

CARTA DE ACEPTACIÓN POR EL USO DE MEDIOS ELECTRÓNICOS DE COMUNICACIÓN

PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.

Ciudad de México, a _____ de _____ de 20__.

Órgano Administrativo Desconcentrado
Prevención y Readaptación Social
Presente.

Procedimiento de Contratación No. _____

Objeto de la Contratación: _____

Yo (Nombre del representante legal del Licitante), **ACEPTO** que se tendrá como no presentada la proposición presentada a través de medios electrónicos de comunicación (CompraNet) y, en su caso, la documentación requerida por la convocante, cuando el archivo electrónico en el que se contengan la misma y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a la Convocante.

**NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE LEGAL**

FORMATO 8

MANIFESTACIÓN, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE LA ESTRATIFICACIÓN DE MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA (MIPYMES)

_____ de _____ de _____ (1)

_____ (2) _____

Presente.

Me refiero al procedimiento de _____ (3) _____ No. _____ (4) _____ en el que mi representada, la empresa _____ (5) _____, participa a través de la presente proposición.

Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 34 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que mi representada está constituida conforme a las leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes _____ (6) _____, y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado de _____ (7) _____, con base en lo cual se estatifica como una empresa _____ (8) _____.

De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, son infracciones previstas por el artículo 8 fracciones IV y VIII, sancionables en términos de lo dispuesto por el artículo 27, ambos de la Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas, y demás disposiciones aplicables.

ATENTAMENTE

_____ (9) _____

Instructivo de llenado del Formato 9

Llenar los campos conforme aplique tomando en cuenta los rangos previstos en el Acuerdo antes mencionado.

1. Señalar la fecha de suscripción del documento.
2. Anotar el nombre de la convocante.
3. Precisar el procedimiento de contratación de que se trate (licitación pública o invitación a cuando menos tres personas).
4. Indicar el número de procedimiento de contratación asignado por CompraNet.
5. Anotar el nombre, razón social o denominación del licitante.
6. Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del licitante.
7. Señalar el número que resulte de la aplicación de la expresión: Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) x10% + (Ventas anuales en millones de pesos) x 90%. Para tales efectos puede utilizar la calculadora MIPYME disponible en la página <http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora>
Para el concepto "Trabajadores", utilizar el total de los trabajadores con los que cuenta la empresa a la fecha de la emisión de la manifestación.
Para el concepto "ventas anuales", utilizar los datos conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales, expresados en millones de pesos.
8. Señalar el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme al resultado de la operación señalada en el numeral anterior.
9. Anotar el nombre y firma del apoderado o representante legal del licitante.

FORMATO 9

ARTICULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN OPINIÓN POSITIVA DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES (ESTE DOCUMENTO DEBE SER EXPEDIDO POR EL SAT)



FECHA

Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales

Folio:

Clave de R.F.C.:

Nombre, Denominación o Razón social:

Estimado contribuyente:

Respuesta de opinión:

En atención a su consulta sobre el Cumplimiento de Obligaciones, se le informa lo siguiente:

En los controles electrónicos institucionales del Servicio de Administración Tributaria, se observa que en el momento en que se realiza esta revisión, se encuentra al corriente con las obligaciones relacionadas con la inscripción al Registro Federal de Contribuyentes, la presentación de declaraciones y no se registran créditos fiscales firmes a su cargo, por lo anterior se emite opinión Positiva.

Revisión practicada el día de de , a las horas

NOTAS:

1. La presente opinión se emite considerando lo establecido en las fracciones I y II de la regla II.2.1.11, de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2012.
2. La opinión mostrada en el presente documento no constituye resolución en sentido favorable al contribuyente sobre el cálculo y montos de créditos o impuestos declarados o pagados. Tratándose de estímulos o subsidios tiene una vigencia de 3 meses contada a partir del día siguiente en que se emite según lo establecido en la regla I.2.1.15, y 30 días naturales a partir de su emisión para trámites diferentes al señalado, de acuerdo a la regla II.2.1.11.
3. Para los contribuyentes que tributan bajo los Regímenes de Pequeños Contribuyentes y de Intermedios, la opinión se emite considerando la situación del contribuyente en el RFC, que está al corriente en la presentación de declaraciones a las que está obligado ante la Federación y que no existen créditos fiscales firmes controlados por el Servicio de Administración Tributaria, según consta en sus registros electrónicos. Por lo que respecta a la presentación de pagos provisionales y definitivos de ISR, IETU e IVA, así como de los créditos controlados por la propia Entidad, deberá solicitar la información a la Entidad Federativa correspondiente.

Este servicio es gratuito, en el SAT nuestra misión es servirte.

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los lineamientos de protección de Datos Personales y con las diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a la Administración Local de Servicios al Contribuyente de su preferencia y/o a través de la dirección www.sat.gob.mx

Sello Digital:

^B4yYE0ieBbEB+WgrFNAsFFIgzISurYLC2LE4qw0zcvzSMAtjK+P5Dy3qS11BVirOL6IXAEZ/34zA1ExYn8B0jp6VpeodkQ
8iS991wx4Npmqzgu4kkmn6VdJR1wKLXj9F9CtKI3S97AyRbI5ic2P9cL6btLX9reDqIFoFdeCxVk=

Hoja: 1 de 1

FORMATO 10

OPINIÓN POSITIVA DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (ESTE DOCUMENTO DEBE SER EXPEDIDO POR EL IMSS)



FECHA:

Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social

Folio:

Clave de R.F.C.:

Nombre, Denominación o Razón Social:

Estimado Patrón:

Respuesta de opinión:

En atención a su consulta sobre el Cumplimiento de Obligaciones, se le informa lo siguiente:

En los controles electrónicos del Instituto Mexicano del Seguro Social, se observa que en el momento en que se realiza esta revisión, se encuentra al corriente con las obligaciones de pago de aportaciones Seguridad Social, toda vez que no se registran créditos fiscales firmes a su cargo, por lo anterior se emite opinión **Positiva**.

La presente opinión se realiza únicamente verificando que no existan créditos fiscales firmes a su cargo, sin que sea una constancia del correcto entero de las aportaciones de Seguridad Social, para lo cual el IMSS se reserva sus facultades de verificación previstas en la Ley del Seguro Social y el Código Fiscal de la Federación.

Revisión practicada el día _____ a las _____ horas.

Esta carta opinión de cumplimiento de obligaciones tiene una vigencia hasta el _____.

Usted tiene registrado(s) _____ trabajador(es) activo(s) ante el IMSS.

NOTAS:

- La presente opinión se emite considerando lo establecido en los incisos a) y b), del Acuerdo de fecha 10 de diciembre de 2014 emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- Tiene una vigencia de 30 días naturales a partir de su emisión, de conformidad con el Acuerdo de fecha 10 de diciembre de 2014 emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- La opinión del cumplimiento, se genera atendiendo a la situación fiscal del patrón en los siguientes sentidos: POSITIVA - Cuando el patrón está inscrito y al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los incisos a) y b) del Acuerdo de fecha 10 de diciembre de 2014 emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social; NEGATIVA - Cuando el patrón no esté al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los incisos a) y b) del Acuerdo antes citado; INSCRITO SIN TRABAJADORES - Cuando el patrón está inscrito en el IMSS pero no tiene trabajadores afiliados.
- La opinión que se genere indicando que es INSCRITO SIN TRABAJADORES, se considerará Opinión Negativa para efectos de constatación de servicios u obra pública.
- La presente opinión se emite de conformidad con lo establecido en el artículo 32.0 del Código Fiscal de la Federación y del Acuerdo ACDO.SA1.NCT.10121.4281.P.DIR. de fecha 10 de diciembre de 2014 emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Este servicio es gratuito.

El IMSS es el instrumento básico de seguridad social para todos los trabajadores y sus familias.

Sus datos personales son incómodos y protegidos en los sistemas del IMSS, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con las diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal. (<http://www.imss.gob.mx/politica-privacidad>).

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a la Subdelegación competente.



Cadena Original: `|||mccmz:perlatimssd@imss|Tramite:Carta de No Adverto Art. 32DFecha:01 de septiembre 2015, 14:25:46|Id:148113554604050391048|RFC:PF0121218|MS|Miembro e Titulo Social:PRESTON FORNE SA DE CV|CURP:|Opinion:POSITIVA|FechaIniciVigencia:01 de septiembre 2015, 14:25:46|FechaFinVigencia:01 de octubre 2015, 14:25:46|`

Sello digital: `24n9aVe9WSYMYw6u02P6kpxZw6w3QkpwGVMPcwA2nXSYBwZ4nmlLy2x2T4TheYpk2d3xG4clh/szab9P1eFD2b64CEFT8L70A2q4d0TmAZEd8S1Vuy8v8w5ao29Sptbuhv8PimcvMMJz+ax2K9E2KdG0H2a19ta91+k6AMk7awik3pT7HUKeyAkJLrCbPwqjpaFoz2x1EBB/mEjEyuStoC8Y1DfP4H4Wd3p04l78AUzhm6DX2v6nVjF0CnXMGfV78w1N9vY5p0820KFPWw233wT1e87JocT17y1H8C17w=`

Secuencia Notarial: `0fd40e-73a5-4b24-b4b4-855096e510d4`

Número de Serie: `000000000000000001`

FORMATO 11

PROPUESTA TÉCNICA

PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE

<p style="text-align: right;">Ciudad de México, a ____ de ____ de 20__.</p> <p>Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social Presente.</p> <p>Con relación al Procedimiento de Contratación No. _____, correspondiente a: _____, me permito ofertar lo siguiente:</p>	<p>Hoja No. __ de __</p>
---	--------------------------

PARTIDA ÚNICA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	ORIGEN

Nombre y Firma del
Representante Legal del Licitante

FORMATO 12

COPIA DE LOS CERTIFICADOS DE CUMPLIMIENTO DE NORMAS MANIFIESTO DEL CUMPLIMIENTO DE NORMAS

PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE

Ciudad de México, a ____ de _____ de 20__.

Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social
Presente.

El que suscribe _____, representante legal de la empresa
_____, manifiesto que los (señalar “**Los Bienes**” objeto de la
contratación), correspondientes a la partida única, dan cumplimiento a las normas:

Partida Única	Norma Número	Denominación

**NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE LEGAL**

FORMATO 13

EJEMPLO DE FORMATO PARA LA MANIFESTACION QUE DEBERAN PRESENTAR LOS PROVEEDORES QUE PARTICIPEN EN LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PARA LA ADQUISICION DE BIENES, Y DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA 5.2 DE LAS REGLAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LICITACIONES PÚBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

_____ de _____ de _____ (1)
_____(2)_____

PRESENTE.

Me refiero al procedimiento _____(3)_____ No. _____(4)_____ en el que mi representada, la empresa _____(5)_____ participa a través de la presente propuesta.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto en las “Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos”, el que suscribe manifiesta bajo protesta de decir verdad que, en el supuesto de que me sea adjudicado el pedido respectivo, la totalidad de los bienes que oferto en dicha propuesta y suministraré, bajo la partida _____(6)_____, será(n) producido(s) en los Estados Unidos Mexicanos y contarán con un porcentaje de contenido nacional de cuando menos el 65%*, o _____(7)_____% como caso de excepción.

De igual forma, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que tengo conocimiento de lo previsto en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. En este sentido, me comprometo, en caso de ser requerido, a aceptar una verificación del cumplimiento de los requisitos sobre el contenido nacional de los bienes aquí ofertados, a través de la exhibición de la información documental correspondiente y/o a través de una inspección física de la planta industrial en la que se producen los bienes, conservando dicha información por tres años a partir de la entrega de los bienes a la convocante.

ATENTAMENTE

_____(8)_____

*Este porcentaje deberá adecuarse conforme a los incrementos previstos en la cuarta de las reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebran las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal

A partir del 28 de junio de 2011	60%
A partir del 28 de junio de 2012	65%

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO PARA LA MANIFESTACION QUE DEBERAN PRESENTAR LOS PROVEEDORES QUE PARTICIPEN EN LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PARA LA ADQUISICION DE BIENES, Y DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA 5.2 DE ESTE INSTRUMENTO.

- 1 Señalar la fecha de suscripción del documento.
- 2 Anotar el nombre de la dependencia o entidad que invita o convoca.
- 3 Precisar el procedimiento de contratación de que se trate, licitación pública o invitación a cuando menos tres personas.
- 4 Indicar el número respectivo.
- 5 Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa licitante.
- 6 Señalar el número de partida que corresponda.
- 7 Establecer el porcentaje correspondiente al Capítulo III, de los casos de excepción al contenido nacional, de las *“Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal”*.
- 8 Anotar el nombre y firma del representante de la empresa licitante.

NOTA: Si el licitante es una persona física, se podrá ajustar el presente formato en su parte conducente.

FORMATO 14

EJEMPLO DE FORMATO PARA LA MANIFESTACION QUE DEBERAN PRESENTAR LOS PROVEEDORES QUE PARTICIPEN EN LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PARA LA ADQUISICION DE BIENES, Y DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA 5.2 DE LAS REGLAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LICITACIONES PÚBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

_____ de _____ de _____ (1)

_____ (2) _____

PRESENTE.

Me refiero al procedimiento _____ (3) _____ No. _____ (4) _____ en el que mi representada, la empresa _____ (5) _____ participa a través de la presente propuesta.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto en las “Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos”, el que suscribe manifiesta bajo protesta de decir verdad que, en el supuesto de que me sea adjudicado el pedido respectivo, el (la totalidad de los) bien(es) que oferto, con la marca y/o modelo indicado en mi proposición, bajo la partida(s) número _____ (6) _____, son originarios de México y cumplen con la regla de origen aplicable en materia de contratación pública de conformidad con el Tratado de Libre Comercio _____ (7) _____.

Adicionalmente, manifiesto que ante una verificación del cumplimiento de las reglas de origen del(los) bien(es), me comprometo a proporcionar la información que me sea requerida por la instancia correspondiente y que permita sustentar en todo momento la veracidad de la presente, para lo cual conservaré durante tres años dicha información.

ATENTAMENTE

_____ (8) _____

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO PARA LA MANIFESTACION QUE DEBERAN PRESENTAR LOS PROVEEDORES QUE PARTICIPEN EN LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PARA LA ADQUISICION DE BIENES, Y DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA 5.2 DE LAS REGLAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LICITACIONES PÚBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

- 1 Señalar la fecha de suscripción del documento.
- 2 Anotar el nombre de la dependencia o entidad convocante.
- 3 Precisar el procedimiento de contratación de que se trate, licitación pública o invitación a cuando menos tres personas.
- 4 Indicar el número de procedimiento respectivo.
- 5 Citar el nombre o razón social o denominación del licitante.
- 6 Señalar el número de partida que corresponda.
- 7 Indicar el tratado correspondiente a la regla de origen y bajo cuya cobertura se realiza el procedimiento de contratación.
- 8 Anotar el nombre y firma del representante de la empresa licitante.

NOTA: Si el licitante es una persona física, se podrá ajustar el presente formato en su parte conducente.

FORMATO 15

EJEMPLO DE FORMATO PARA LA MANIFESTACION QUE DEBERAN PRESENTAR LOS PROVEEDORES QUE PARTICIPEN EN LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PARA LA ADQUISICION DE BIENES, Y DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA 5.2 DE LAS REGLAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LICITACIONES PÚBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

_____ de _____ de _____ (1)
_____ (2) _____

PRESENTE.

Me refiero al procedimiento _____ (3) No. _____ (4) en el que mi representada, la empresa _____ (5) participa a través de la presente propuesta.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto en las “Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos”, el que suscribe manifiesta bajo protesta de decir verdad que, en el supuesto de que me sea adjudicado el pedido respectivo, el (la totalidad de los) bien(es) que oferto, con la marca y/o modelo indicado en mi proposición, bajo la partida(s) número _____ (6), son originarios de _____ (7), país que tiene suscrito con los Estados Unidos Mexicanos el Tratado de Libre Comercio _____ (8), de conformidad con la regla de origen establecida en el capítulo de compras del sector público de dicho tratado.

Adicionalmente, manifiesto que ante una verificación del cumplimiento de las reglas de origen del(los) bien(es), me comprometo a proporcionar la información que me sea requerida por la instancia correspondiente y que permita sustentar en todo momento la veracidad de la presente, para lo cual conservaré durante tres años dicha información.

ATENTAMENTE

_____ (9) _____

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO PARA LA MANIFESTACION QUE DEBERAN PRESENTAR LOS PROVEEDORES QUE PARTICIPEN EN LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PARA LA ADQUISICION DE BIENES, Y DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA 5.2 DE LAS REGLAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LICITACIONES PÚBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

- 1 Señalar la fecha de suscripción del documento.
- 2 Anotar el nombre de la dependencia o entidad convocante.
- 3 Precisar el procedimiento de contratación de que se trate, licitación pública o invitación a cuando menos tres personas.
- 4 Indicar el número de procedimiento respectivo.
- 5 Citar el nombre o razón social o denominación del licitante.
- 6 Señalar el número de partida que corresponda.
- 7 Anotar el nombre del país de origen del bien.
- 8 Indicar el tratado bajo cuya cobertura se realiza el procedimiento de contratación.
- 9 Anotar el nombre y firma del representante de la empresa licitante.

NOTA: Si el licitante es una persona física, se podrá ajustar el presente formato en su parte conducente.

FORMATO 16

PROPUESTA ECONÓMICA PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE

<p style="text-align: right;">Ciudad de México, a ____ de ____ de 20__.</p> <p>Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social Presente.</p> <p>Con relación al Procedimiento de Contratación No. _____, correspondiente a: _____, me permito ofertar lo siguiente:</p>	<p>Hoja No. ____ de ____</p>
---	------------------------------

Los precios indicados serán fijos durante la vigencia del instrumento contractual.

PARTIDA ÚNICA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	ORIGEN	IMPORTE	TOTAL

Subtotal
I.V.A.
Total

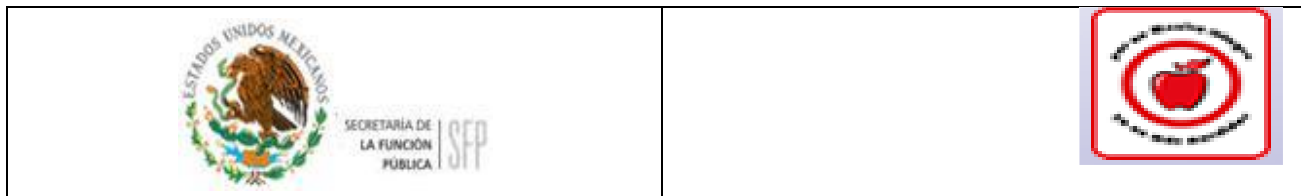
Nota 1: La CONVOCANTE no pagará importe alguno diferente a los consignados en esta proposición económica, por lo que será necesario que se incluyan todo tipo de impuestos dentro de la misma.

Nota 2: En caso de que el contrato sea abierto, adecuar el formato.

Nota 3: El importe total deberá ser expresado también en letra.

ASPECTOS ADICIONALES DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

CONVOCA TORIA



NOTA INFORMATIVA OCDE

Para participantes de países miembros de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico y firmantes de la Convención para combatir el cohecho de Servidores Públicos extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales.

El compromiso de México en el combate a la corrupción ha trascendido nuestras fronteras y el ámbito de acción del gobierno federal. En el plano internacional y como miembro de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y firmante de la *Convención para combatir el cohecho de servidores públicos extranjeros en transacciones comerciales internacionales*, hemos adquirido responsabilidades que involucran a los sectores público y privado.

Esta Convención busca establecer medidas para prevenir y penalizar a las personas y a las empresas que prometan o den gratificaciones a funcionarios públicos extranjeros que participan en transacciones comerciales internacionales. Su objetivo es eliminar la competencia desleal y crear igualdad de oportunidades para las empresas que compiten por las contrataciones gubernamentales.

La OCDE ha establecido mecanismos muy claros para que los países firmantes de la Convención cumplan con las recomendaciones emitidas por ésta y en el caso de México, iniciará en **noviembre de 2003** una segunda fase de **evaluación** –la primera ya fue aprobada - en donde un grupo de expertos verificará, entre otros:

- a) La compatibilidad de nuestro marco jurídico con las disposiciones de la Convención.
- b) El conocimiento que tengan los sectores público y privado de las recomendaciones de la Convención.

El resultado de esta evaluación **impactará** el grado de inversión otorgado a México por las agencias calificadoras y la atracción de inversión extranjera.

Las responsabilidades del sector público se centran en:

- ❑ Profundizar las reformas legales que inició en 1999.
- ❑ Difundir las recomendaciones de la Convención y las obligaciones de cada uno de los actores comprometidos en su cumplimiento.
- ❑ Presentar casos de cohecho en proceso y concluidos (incluyendo aquellos relacionados con lavado de dinero y extradición).

Las **responsabilidades** del sector privado contemplan:

- ❑ **Las empresas:** adoptar esquemas preventivos como el establecimiento de códigos de conducta, de mejores prácticas corporativas (controles internos, monitoreo, información financiera pública, auditorías externas) y de mecanismos que prevengan el ofrecimiento y otorgamiento de recursos o SERVICIOS a servidores públicos, para obtener beneficios particulares o para la empresa.
- ❑ **Los contadores públicos:** realizar auditorías; no encubrir actividades ilícitas (doble contabilidad y transacciones indebidas, como asientos contables falsificados, informes financieros fraudulentos, transferencias sin autorización, acceso a los activos sin consentimiento de la gerencia); utilizar registros contables precisos; informar a los directivos sobre conductas ilegales.
- ❑ **Los abogados:** promover el cumplimiento y revisión de la Convención (imprimir el carácter vinculatorio entre ésta y la legislación nacional); impulsar los esquemas preventivos que deben adoptar las empresas.

Las **sanciones** impuestas a las personas físicas o morales (privados) y a los servidores públicos que incumplan las recomendaciones de la Convención, implican entre otras, privación de la libertad, extradición, decomiso y/o embargo de dinero o SERVICIOS.

Asimismo, es importante conocer que el pago realizado a servidores públicos extranjeros es perseguido y castigado independientemente de que el funcionario sea acusado o no. Las investigaciones pueden iniciarse por denuncia, pero también por otros medios, como la revisión de la situación patrimonial de los servidores públicos o la identificación de transacciones ilícitas, en el caso de las empresas.

El culpable puede ser perseguido en cualquier país firmante de la Convención, independientemente del lugar donde el acto de cohecho haya sido cometido.

En la medida que estos lineamientos sean conocidos por las empresas y los servidores públicos del país, estaremos contribuyendo a construir estructuras preventivas que impidan el incumplimiento de las recomendaciones de la convención y por tanto la comisión de actos de corrupción.

Por otra parte, es de señalar que el Código Penal Federal sanciona el cohecho en los siguientes términos:

“Artículo 222

Cometen el delito de cohecho:

I.- El servidor público que por sí, o por interpósita persona solicite o reciba indebidamente para sí o para otro, dinero o cualquiera otra dádiva, o acepte una promesa, para hacer o dejar de hacer algo justo o injusto relacionado con sus funciones, y

II.- El que de manera espontánea dé u ofrezca dinero o cualquier otra dádiva a alguna de las personas que se mencionan en la Fracción anterior, para que cualquier servidor público haga u omita un acto justo o injusto relacionado con sus funciones.

Al que comete el delito de cohecho se le impondrán las siguientes sanciones:

Cuando la cantidad o el valor de la dádiva o promesa no exceda del equivalente de quinientas veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de cometerse el delito, o no sea valuable, se impondrán de tres meses a dos años de prisión, de treinta a trescientos días multa y destitución e inhabilitación de tres meses a dos años para desempeñar otro empleo, cargo o comisión públicos.

Cuando la cantidad o el valor de la dádiva, promesa o prestación exceda de quinientas veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de cometerse el delito, se impondrán de dos a catorce años de prisión, de trescientos a mil días multa y destitución e inhabilitación de dos a catorce años para desempeñar otro empleo, cargo o comisión públicos.

En ningún caso se devolverá a los responsables del delito de cohecho, el dinero o dádivas entregadas, las mismas se aplicarán en beneficio del Estado.

Capítulo XI

Cohecho a servidores públicos extranjeros

Artículo 222 bis

Se impondrán las penas previstas en el artículo anterior al que con el propósito de obtener o retener para sí o para otra persona ventajas indebidas en el desarrollo o conducción de transacciones comerciales internacionales, ofrezca, prometa o dé, por sí o por interpósita persona, dinero o cualquiera otra dádiva, ya sea en BIENES o SERVICIOS:

I.- A un servidor público extranjero o a un tercero que éste determine, para que dicho servidor público gestione o se abstenga de gestionar la tramitación o resolución de asuntos relacionados con las funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión;

II.- A un servidor público extranjero, o a un tercero que éste determine, para que dicho servidor público lleve a cabo la tramitación o resolución de cualquier asunto que se encuentre fuera del ámbito de las funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión, o

III.- A cualquier persona para que acuda ante un servidor público extranjero y le requiera o le proponga llevar a cabo la tramitación o resolución de cualquier asunto relacionado con las funciones inherentes al empleo, cargo o comisión de este último.

Para los efectos de este artículo se entiende por servidor público extranjero, toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión en el poder legislativo, ejecutivo o judicial o en un órgano público autónomo en cualquier orden o nivel de gobierno de un Estado extranjero, sea designado o electo; cualquier persona en ejercicio de una función para una autoridad, organismo o empresa pública o de participación estatal de un país extranjero; y cualquier funcionario o agente de un organismo u organización pública internacional.

Cuando alguno de los delitos comprendidos en este artículo se cometa en los supuestos a que se refiere el artículo 11 de este Código, el juez impondrá a la persona moral hasta mil días multa y podrá decretar su suspensión o disolución, tomando en consideración el grado de conocimiento de los órganos de administración respecto del cohecho en la transacción internacional y el daño causado o el beneficio obtenido por la persona moral.”

ANEXO TÉCNICO

CONVOCA TORIA

ANEXO TÉCNICO

Fundamento de la Solicitud de Contratación

Invitación a Cuando Menos Tres Personas de carácter Internacional bajo la cobertura de tratados, de conformidad con lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 26 fracción II, 28 fracción II, 40 tercer y sexto párrafos, 42 y 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Criterio de Evaluación

Binario	Puntos o Porcentajes	Costo Beneficio
XX		

Objeto de la Contratación

Adquisición de productos alimenticios para animales (alimento para canes) para los Centros Federales de Readaptación Social Nos. 1 "Altiplano", 2 "Occidente", 3 "Noreste", 4 "Noroeste", 5 "Oriente", 6 "Sureste", 7 "Nor-Noroeste", 8 "Nor-Poniente", 9 "Norte", 13 CPS "Oaxaca", 16 CPS "Morelos", Ceferepsi y Complejo Penitenciario "Islas Marías", para el ejercicio fiscal 2017.

Descripción técnica del objeto de la contratación

Partida Única	Alimento para perro adulto Premium performance de alto rendimiento, presentación de saco y/o bulto de 18 a 22 kg, caducidad mínima de 12 meses, y/o presentación de carta de canje.
---------------	--

Plazo, lugar y condiciones de entrega	
Plazo:	<p>La entrega de los bienes será en una sola exhibición dentro de los 90 días naturales posteriores a la firma del documento contractual, en el almacén del OADPRS.</p> <p>“El proveedor” deberá entregar los bienes en un horario de 09:00 a 14:00 horas, en caso de que por razones no imputables a “El proveedor” no sea posible realizar la entrega en la fecha y hora programada, el Administrador del Documento Contractual podrá autorizar la entrega fuera de los horarios establecidos incluyendo días festivos.</p> <p>A “El proveedor” que resulte adjudicado se le dará a conocer el nombre, correo institucional y teléfono del contacto.</p>
Lugar:	<p>Almacén del OADPRS, Calle de Postes No. 63 Colonia Molino de Santo Domingo, Delegación Álvaro Obregón C.P. 01130, Ciudad de México.</p>
Condiciones:	<p>“El proveedor” se compromete a cumplir con la entrega de los bienes en los términos y condiciones señaladas en este Anexo, este deberá ser entregado y aceptado a entera satisfacción del administrador del documento contractual o quien lo sustituya en el cargo.</p>
	<p>La entrega de los bienes se hará por cuenta, cargo y riesgo de “El proveedor”, desde el momento en que abandone sus instalaciones y hasta que sean recibidos en el Almacén del OADPRS.</p> <p>A la recepción de los bienes “El proveedor” deberá presentar la orden de entrega la cual deberá contener:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La leyenda “recibí a entera satisfacción los bienes”; • Nombre completo, cargo y firma de la persona que recibe. • Fecha de recepción. <p>El personal que designe la empresa, para la entrega de los bienes deberá asistir debidamente uniformado y que su indumentaria contará con el logotipo de la empresa; portará a la vista una identificación oficial vigente y cumplirá con los lineamientos y procedimientos de seguridad institucionales establecidos para su acceso y permanencia en las instalaciones.</p>

Administración del documento contractual

Será el Coordinador General de Centros Federales, o quien ocupe el cargo.

Será la responsable de supervisar y verificar el cabal cumplimiento de lo estipulado en el documento contractual, que se derive del presente procedimiento de contratación, a fin de aplicar oportunamente las medidas conducentes, sobre cualquier desviación o incumplimiento a lo estipulado en dicho documento legal, informando de ello a las instancias que así corresponda, así como de proceder a aceptar la orden de entrega una vez cumplidas las obligaciones del proveedor a su entera satisfacción.

Conforme al artículo 84 sexto párrafo del Reglamento de la ley, aplicando oportunamente las medidas conducentes conforme a la LAASSP, sobre cualquier tipo de incumplimiento al presente anexo técnico, informando de tal situación a las instancias que correspondan; y en su caso, solicitará ante la Dirección General de Administración la rescisión del mismo.

La verificación de las especificaciones y la aceptación de los bienes, serán en los términos y condiciones como lo señala el presente documento; **“El proveedor”** acepta que no se tendrán por recibidos o aceptados los bienes correspondientes, hasta en tanto no se cumpla con la forma y términos de la entrega.

Cantidades requeridas

Unidad	Cantidad
Bulto	1924

Penas convencionales

De conformidad con el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y artículo 96 de su Reglamento, se aplicará pena convencional de 1% (uno por ciento) por cada día de atraso en el cumplimiento de los plazos señalados en el presente anexo técnico para la entrega de los bienes, calculado sobre el monto de los bienes no entregados

oportunamente, sin incluir impuestos, contados a partir del día siguiente a la fecha en que debió entregarse.

La acumulación de dicha pena no excederá del importe de la garantía del 10% (diez por ciento) y será pagada por **el proveedor** a favor de la Tesorería de la Federación. Lo anterior, sin perjuicio del derecho de que el **OADPRS** pueda optar entre exigir el cumplimiento del documento contractual que formalice la contratación o rescindirlo.

El importe de la penalización deberá ser pagado a la Tesorería de la Federación por el proveedor, a través del formato e5 cinco, cuyo comprobante deberá adjuntarse a la factura correspondiente.

En caso de que las penas convencionales aplicadas acumulen el 10% del importe contratado, se procederá a la rescisión del documento contractual.

Garantía de cumplimiento.

“**El proveedor**” acepta que en caso de que resulte adjudicado, proporcionará garantía de cumplimiento del **documento contractual** que se derive del presente procedimiento de contratación, mediante fianza expedida por institución autorizada legalmente para ello, por el 10% (diez por ciento) del monto total adjudicado, sin considerar el IVA, a nombre de la Tesorería de la Federación, la cual deberá entregarse en el 4º piso del **OADPRS**, en el domicilio en la calle de Melchor Ocampo No. 171, Colonia Tlaxpana, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11370, Ciudad de México, dentro de los diez días naturales posteriores a la firma del documento contractual.

Forma y lugar de pago.

Las partes convendrán que la Adquisición de productos alimenticios para animales (alimento para canes), objeto del presente procedimiento de contratación será cubierto de la forma siguiente:

Conforme a lo establecido en el artículo 51 de la LAASSP, y el Artículo 89 de su Reglamento **“el proveedor”** deberá presentar a la Coordinación General de Centros Federales, la factura y los originales de las ordenes de entrega debidamente firmados por el personal designado por el **“administrador del documento contractual”**.

El pago que se genere con motivo de la entrega de los bienes, se realizará en moneda nacional, una vez aceptados a entera satisfacción del administrador del documento contractual, dentro de los veinte días naturales contados a partir de la entrega y aceptación de la factura respectiva.

El pago por la entrega de los bienes quedará condicionado proporcionalmente, al pago que **“El proveedor”** deberá efectuar por concepto de penas convencionales, por atraso en el entendido de que si el contrato es rescindido no procederá el cobro de dichas penas ni la contabilización de las mismas al hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

En caso de que las facturas entregadas por **“El proveedor”**, presenten errores o incumplimiento de requisitos fiscales, normativos, legales, administrativos y/o demás deficiencias. La Coordinación General de Centros Federales, indicará dichas circunstancias por escrito dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes al de su recepción, a fin de que **“El proveedor”** corrija dichas deficiencias. El periodo que transcurre a partir de la entrega del citado escrito y hasta que solvete las correcciones, no se computará para efectos del plazo establecido en el artículo 51 de la Ley, una vez corregida la factura correspondiente, reiniciará el cómputo del plazo mencionado.

Responsabilidad Laboral.

Queda expresamente estipulado que el personal encargado de la entrega de los bienes, y cualquier otra actividad a cargo de **“El proveedor”** en relación con la entrega de los bienes, objeto de la presente contratación, o bien cualquier otro que **“El proveedor”** emplee para el cumplimiento de cualquier obligación derivada del Documento Contractual, estará bajo la responsabilidad y dirección del mismo y, por lo tanto, en ningún momento se considerará al **OADPRS** como patrón sustituto, ni tampoco a **“El proveedor”** como

intermediarios; en virtud de lo anterior, el **OADPRS** no tendrá relación ni obligación alguna de carácter laboral, fiscal o en materia de seguridad social, con dicho personal y, consecuentemente, queda liberada de cualquier responsabilidad de las reclamaciones que se pudieran presentar en su contratación.

Confidencialidad.

“El proveedor” acepta y se compromete a guardar estricta confidencialidad y no divulgará la información contenida en la presente contratación y su **Anexo Técnico**, así como de la que tengan conocimiento por el cumplimiento del objeto de la misma, respetando los derechos que sobre la información tenga el **OADPRS** y de la propia **SEGOB**; responsabilizándose, en su caso, del mal uso o uso no autorizado que de ella se haga aún después de la terminación del documento contractual que se derive del presente procedimiento de contratación; aceptando hacerse acreedor a las sanciones en que llegare a incurrir por responsabilidad penal, civil o de otra índole; por lo cual se compromete a no divulgarla, transmitirla, ni utilizarla en beneficio propio o de terceros.

Garantía de los bienes

Los bienes deberán de garantizarse contra cualquier defecto de fabricación y/o vicios ocultos por un periodo mínimo de 90 días naturales a partir de la fecha de entrega, obligándose a realizar el cambio físico de los bienes en un término no mayor a 5 días hábiles, a partir de la notificación de la reclamación por escrito como son rotura de los empaques, que presenten humedad, caducidad menor a la requerida, de manera enunciativa más no limitativa.

Presentación de la propuesta

La propuesta técnico-económica será presentada en formato libre debiendo de considerar los siguientes aspectos:

-Las especificaciones de los bienes solicitados.

	<p>-Indicar:</p> <p>-Marca de los bienes.</p> <p>-Lugar de origen.</p> <p>-Cantidad de los bienes.</p> <p>-Precio unitario de los bienes.</p> <p>-Precios fijos de los bienes.</p> <p>-Considerar que la entrega es en una sola exhibición.</p> <p>-Indicar vigencia de la propuesta.</p> <p>-Lugar y fecha de la cotización.</p> <p>-Expresar que conoce y acepta todos y cada uno de los puntos contenidos en el anexo técnico.</p>
--	---

Tipo de Contrato				
Unidad de Medida	Cantidades Determinadas	Contrato Abierto	Cantidad o Volúmenes Requeridos o Presupuesto	
		(Art. 47 de La Ley)	Total	
No aplica		No aplica		

Vigencia del Contrato			
A partir de la emisión del Fallo o Adjudicación	A partir de la firma del Contrato o Pedido	Periodo	
		Del	Al
	X	A partir de la formalización del documento	Hasta el 31 de Diciembre del 2017

		contractual	
--	--	-------------	--

Ejercicio Fiscal que abarcara la contratación		Anticipada conforme a lo establecido por el artículo 25 de la LAASSP	
Anual	Plurianual	Anual	Plurianual
X		No aplica	No aplica

Nombre y cargo del Servidor Público que será responsable de administrar y vigilar el cumplimiento del contrato o pedido, y en su caso, realizará la inspección y supervisión del mismo:

Nombre	Cargo	Actividad
Gral. Brig. Salvador Camacho Aguirre	Coordinador General de Centros Federales	Administrar y vigilar el cabal cumplimiento del contrato.

En todos los casos esta responsabilidad quedará delegada al servidor público que sustituya a la persona antes señalada en su cargo.

Disponibilidad Presupuestaria	
Partida(s) de Gasto	Denominación de la Partida(s) de Gasto conforme al Clasificador por Objeto del Gasto
22201	Productos Alimenticios para animales.

Naturaleza de los Recursos					
Fiscales		Créditos Externos		Recursos de Terceros	
X					
Forma de Adjudicación					
Por Partida		Todas las partidas a un sólo licitante		Por Abastecimiento Simultáneo	
Única		Número de Fuentes de Abastecimiento			
		Porcentajes asignados a cada una de ellas		Fuente 1	Fuente 2
		Porcentaje diferencial en precio			

Se requiere que el proveedor o prestador proporcione equipo en Comodato		
Aplica		Equipo Requerido
SI	NO	
	X	

Licencias, Permisos o Autorizaciones que deben cumplir la contratación	
Autoridad Emisora	Denominación
No aplica	No aplica

Normas aplicables a la contratación	
Norma Número	Denominación
NOM-012-ZOO-1993	<p>Especificaciones para la regulación de productos químicos, farmacéuticos, biológicos y alimenticios para uso en animales o consumo por éstos.</p> <p>“El proveedor” deberá presentar un escrito en el que manifieste que cumple con dicha Norma Oficial Mexicana.</p>

Método de Pruebas e Institución Pública o Privada que realizará la evaluación del cumplimiento de Normas.			
Aplica	Método	Unidad de Medida para la determinación	Institución que lo realizará
No aplica			

Forma en que se llevará a cabo visita a las instalaciones de la convocante o de los licitantes					
Aplica	Lugar	Hora	Objeto	Convocante	Licitante
No					

Aplica		<u>Garantía de Cumplimiento</u>
Si	No	
X		De conformidad a lo dispuesto en el Artículo 48 fracción II y último párrafo de “La LAASSP”, para garantizar el cumplimiento de las Obligaciones, el Proveedor Adjudicado se obliga a entregar una fianza dentro de los 10 días naturales siguientes a la fecha de la firma del Instrumento Jurídico que formalice la contratación, expedida por una Institución Afianzadora debidamente autorizada para ello, a favor de la Tesorería de la Federación, por la cantidad equivalente al 10%

	<p>(diez por ciento) del Monto Adjudicado, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.</p> <p>La vigencia de la Fianza deberá quedar abierta para permitir que cumpla su objetivo, de forma tal que no podrá establecerse o estipularse plazo alguno que limite su vigencia, lo cual no, debe confundirse con el plazo para el cumplimiento de las obligaciones previstas en el instrumento jurídico que formalice la entrega de los bienes.</p>
--	---

Aplica		<u>Criterio de Divisibilidad o Indivisibilidad de la Garantía de Cumplimiento</u>	Criterio	
Si	No		Divisible	Indivisible
X		Para efectos de este procedimiento de contratación y conforme al criterio de divisibilidad o indivisibilidad de las obligaciones contractuales y aplicación total de la garantía de cumplimiento de los contratos sujetos a la LAASSP, para efectos de hacer efectiva la garantía de cumplimiento objeto de este contrato, se considera que la obligación contractual es: mediante Fianza por el 10% del monto adjudicado antes de I.V .A.		X

Aplica		<u>Garantía por Defectos o Vicios Ocultos o Póliza de Responsabilidad Civil</u>
Si	No	
X		Los bienes deberán de garantizarse contra cualquier defecto de fabricación y/o vicios ocultos por un periodo mínimo de 90 días naturales a partir de la fecha de entrega, obligándose a realizar el cambio físico de los bienes en un término no mayor a 5 días hábiles, a partir de la notificación de la reclamación por escrito como son rotura de los empaques, que presenten humedad, caducidad menor a la requerida, de manera enunciativa más no limitativa.

Forma y Datos de Facturación	
Razón Social:	Secretaría de Gobernación, Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social.
R.F.C.	SGO1301036U0
Domicilio Fiscal:	Calle Melchor Ocampo No. 171, Colonia Tlaxpana, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11370, Ciudad de México.

La documentación para trámite de pago junto con sus facturas deberá presentarse en:

Unidad Administrativa	Domicilio	Días	Horario
En la Coordinación General de Centros Federales	Calle Melchor Ocampo No. 171, Colonia Tlaxpana, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11370, Ciudad de México.	Lunes a Viernes	9:00 a 15:00
Documentación a presentar:	Acta de entrega recepción de los bienes con firma y sello de recibido a entera satisfacción del administrador del documento contractual y factura en original.		

Forma de Pago

El pago será a través de transferencia de fondos, mediante el Sistema Integral de Administración Financiera Federal (SIAFF). Conforme a lo establecido en el Artículo 51 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el Artículo 89 de su Reglamento.

Penas Convencionales

Aplica	Porcentaje (%)	Forma	Responsable de aplicar las
---------------	-----------------------	--------------	-----------------------------------

SI		NO		penas	
X		1 %	Por cada día de atraso en el cumplimiento de los plazos señalados en el presente anexo técnico para la entrega de los bienes, calculado sobre el monto de los bienes no entregados oportunamente, sin incluir impuestos, contados a partir del día siguiente a la fecha en que debió entregarse.	Administrador del documento contractual	

Deductivas					
Aplica		Porcentaje (%)	Concepto	Forma	Responsable de aplicar las deductivas
SI	NO				
	X				

Aplica		<u>Prórrogas</u>
SI	NO	
	X	

Aplica		<u>Devoluciones</u>
SI	NO	
	X	

Otras Causas de Rescisión	
Lo establecido en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.	

ASPECTOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS LICITANTES ADJUDICADOS PARA LA FORMALIZACIÓN DEL PEDIDO RESPECTIVO

Dentro de los tres días hábiles siguientes a la notificación del Fallo el LICITANTE ADJUDICADO habrá de presentar para elaboración, formalización y trámite del PEDIDO, los siguientes documentos:

No.	Documento	Original para cotejo	Original para expediente	Copia para expediente
1	Acta Constitutiva y, en su caso, sus respectivas modificaciones.	X		X
2	Poder Notarial del apoderado que firmará el acuerdo de voluntades o escritura pública en donde conste dicho poder.	X		X
3	Carta de no revocación de poderes.	X		X
4	Registro Federal de Contribuyentes y alta ante la SHCP (formato R-1 y en su caso formato R-2).	X		X
5	Identificación oficial con fotografía del representante legal.	X		X
6	Comprobante de domicilio fiscal.	X		X
7	Acreditación de la existencia legal y personalidad jurídica.		X	
8	Declaración de integridad.		X	
9	Manifiesto que no se encuentra en los supuestos establecidos en la fracción XX del artículo 8 de la LFRASP.		X	
10	Manifiesto de conocer el alcance y contenido del artículo 115 de la LFPRH.		X	
11	Manifiesto de confidencialidad.		X	
12	Manifiesto de capacidad legal, técnica y financiera.		X	
13	Manifiesto de derechos inherentes		X	

No.	Documento	Original para cotejo	Original para expediente	Copia para expediente
	a la propiedad intelectual.			
14	Escrito mediante el que se obliga a entregar los bienes en los términos y condiciones establecidas en el Anexo Técnico.		X	
15	Escrito que garantizara los bienes por el tiempo que sea requerido conforme a las condiciones señaladas en el Anexo Técnico.		X	
16	Consulta realizada al SAT (Art. 32-D), Vigente a la firma del pedido.		X	
17	Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social, expedida por el IMSS. Vigente.		X	
18	Propuesta Técnica y Económica en formato Word y Excel.		X	
19	Constancia de institución financiera que acredite la existencia de la cuenta de cheques a favor del PROVEEDOR o PRESTADOR DE SERVICIOS, misma en la que se realizarán los pagos.		X	
20	Copia del último estado de cuenta bancario.			X
21	En su caso, Convenio de Participación Conjunta.		X	
22	Así como cualquier otro que sea establecido en la presente convocatoria.			

MODELO DE GARANTÍA

DE CUMPLIMIENTO DEL PEDIDO

A favor de la Tesorería de la Federación

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA) se constituye fiadora hasta por la cantidad de \$ _____, _____, _____,00 (_____ Pesos 00/100 M.N.).

Para garantizar por la empresa “_____”, _____de_____, con domicilio en _____ No. _____, piso _____, Colonia _____, Delegación _____, Código Postal _____, en la Ciudad de México, el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones asumidas y que se encuentran establecidas en el Contrato“_____” No. _____, que celebran por una parte el Ejecutivo Federal a través del Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social, representada por la C. _____, y por el área requirente el _____, en lo sucesivo “**LA SECRETARÍA**” y por la otra parte la empresa denominada “_____”, representada por el _____, en su carácter de _____, a quien en lo sucesivo se le denominará “**EL PROVEEDOR**”, con un importe total de \$ _____ (_____ Pesos _____/100 M.N.), antes del I.V.A. Suscrito el día _____ de _____ de 20____, con una vigencia del _____ de _____ de 20____ al _____ de _____ de 20____, y derivado de la Invitación a cuando Menos Tres Personas Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio Mixta No. _____.

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA) expresamente declara:

- a.- Que la fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato y sus anexos.
- b.- Que la fianza se otorga de conformidad con lo dispuesto por los artículos 48 fracción II y último párrafo y fracción I del artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás normatividad aplicable en los términos del contrato No _____ (**indicar el número de contrato**), y se hará efectiva cuando “**EL PROVEEDOR**” no cumpla con las obligaciones establecidas en

dicho instrumento, o incurra en alguno o algunos de los supuestos de incumplimiento establecidos en el citado contrato.

- c.- En caso de que la presente fianza se haga exigible (**indicar el nombre de la afianzadora**) acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en el artículo 95 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, para efectividad de la presente garantía; procedimiento al que también se sujetará para el caso de cobro de intereses que prevé el artículo 95 Bis del mismo ordenamiento legal, por pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida.
- d.- Esta garantía continuará vigente en caso de que se otorgue prórroga al cumplimiento del contrato, así como durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente, salvo que las partes se otorguen el finiquito, de forma tal que su vigencia no podrá acotarse en razón del plazo de la ejecución del contrato principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia por lo que (**indicar el nombre de la afianzadora**), manifiesta su consentimiento, a través de la presente fianza.
- e.- Que la fianza continuará vigente en caso de defectos y/o responsabilidades hasta que se corrijan los defectos y se satisfagan las responsabilidades.
- f.- Esta garantía de cumplimiento de contrato podrá ser liberada únicamente mediante un escrito expedido por la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social, cuando “**EL PROVEEDOR**” hayan cumplido con todas las obligaciones que se deriven del contrato que garantiza, previa solicitud de “**EL PROVEEDOR**”;
- g.- Toda estipulación que aparezca impresa por formato por parte de (**NOMBRE DE LA AFIANZADORA**) que contravenga las estipulaciones aquí asentadas, las cuales comprenden el proemio y los incisos de la **a)** al **h)** se consideran como no puestas.
- h.- Que (**NOMBRE DE LA AFIANZADORA**) se somete expresamente a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la Ciudad de México, renunciando a la que pudiera corresponderle por razón de su domicilio presente o futuro o por cualquier otra causa.

MODELO DE CONSTANCIA DE LA INSTITUCIÓN BANCARIA

Ciudad de México, a _____ de _____ de 2_____.

A quien corresponda,

A Solicitud de (Nombre de la Empresa), se les proporciona la siguiente información para la realización de Transferencias Bancarias, por concepto de pago de “**Los Bienes**”, objeto del procedimiento de contratación No.

Fecha de Apertura de Cuenta: _____

Banco: _____

A Nombre de quien está la Cta.: _____

Clave Bancaria estandarizada:
(CLABE) con 18 posiciones: _____

Nombre y Número de Sucursal: _____

Nombre y Número 11 posiciones: _____

No. de Plaza: _____

Por lo anterior, quedamos a sus órdenes para cualquier aclaración adicional.

ATENTAMENTE

**Nombre, Cargo y número
del Representante Bancario**

Nota: Esta carta deberá de elaborarse en hoja membretada de la institución bancaria a la que pertenece la cuenta y entregada en original (sellada también en original) para la tramitación de los pagos correspondientes.